



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 111

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 111**

**Celebrada el día 5 de octubre de 2010, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010)**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 79-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a internacionalización y sector exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
  - 2.2. Interpelación, I 140-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 121-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Desarrollo Rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.

- 3.2. Moción, M 139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1334-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización y finalización de obras por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1336-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración de la estructura político-administrativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1337-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia del anticipo correspondiente a la totalidad de los fondos y recursos adicionales previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1338-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia de la gestión de políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1339-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para la ampliación de las competencias transferidas en materia de políticas activas de empleo y bonificaciones de cuotas empresariales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 4 de octubre de 2010.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4654	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	4655
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4654	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4656
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4654	<b>M 139</b>	
<b>M 121</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4658
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4654	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4658
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4654	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular).	4659

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4660	<b>PNL 1338</b>	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4675
<b>Votaciones de las Mociones</b>		Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4675
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 121. Es rechazada.	4661	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4676
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 139. Es rechazada.	4661	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4677
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>		<b>PNL 1339</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4661	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4679
<b>PNL 1334</b>		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4679
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4661	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4680
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4661	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4681
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4663	<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4665	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1334. Es rechazada.	4682
<b>PNL 1336</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1336. Es rechazada.	4682
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4666	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1337. Es aprobada.	4682
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4666	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1338. Es aprobada.	4683
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4667	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1339. Es rechazada.	4683
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4669	<b>Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 37.</b>	
<b>PNL 1337</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4683
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4671	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para presentar el Proyecto de Ley.	4683
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4671	<b>Votación PL 37</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	4672	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León.	4683
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4674		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno de explicación de voto.	4683	En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular).	4684
En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista).	4684	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4685
		Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	4685

*[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

M 121

**"Moción número 121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de septiembre de dos mil diez".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Disculpen por... por mi voz.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la cuarta moción sobre desarrollo rural en esta Legislatura, ante la importancia que tienen estas políticas en una Comunidad en la que el 95% del territorio es rural, donde vive el 46% de la población, y ante la relación directa que existe entre la política rural que desarrolla la Junta de Castilla y León y la pérdida continuada de población rural que padece esta Comunidad.

En la interpelación señalábamos que el único instrumento que está funcionando con relativa eficacia y que se está desarrollando proyectos que afectan a todas las zonas rurales de la Comunidad y a todo el sector agropecuario es el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Bruselas y cofinanciado por las tres Administraciones. Este Programa está funcionando bien, pero es una iniciativa europea que se desarrolla en todos los países, también en España; y aquí, al estar transferidas las competencias, se desarrolla en todas las Comunidades Autónomas.

Los otros tres instrumentos que la Administración Autonómica tiene para desarrollar políticas de desarrollo rural adaptadas a las necesidades de nuestra Comunidad, aquí, en Castilla y León, o no se han puesto en marcha o su lentitud y su ineficacia son evidentes. Intentaré demostrarlo.

Primero, el Programa Autonómico Específico para la Modernización del Mundo Rural 2007-2013. Este no ha desarrollado nuevas medidas que concreten proyectos de creación de empleo o de diversificación de la economía en las zonas rurales de Castilla y León. Tenemos un documento muy grueso, que no sirve para nada; esta es la única realidad en Castilla y León con este Programa Autonómico Específico para la Modernización del Mundo Rural.

Segundo, la negociación con el Gobierno de la Nación para concretar la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural ha dado resultados positivos, pero la gestión de los fondos, la puesta en marcha de los proyectos, que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, está paralizada ante la falta de iniciativa, de diálogo y de transparencia de la Administración Autonómica, especialmente la Consejería de Agricultura, con las zonas y los colectivos de las zonas donde hay que aplicarla.

La última herramienta, las políticas propias de apoyo a los agricultores y ganaderos y a los habitantes del mundo rural, o se han quedado en promesas electorales, como demostraré por ejemplo, la puesta en marcha del mayor compromiso del Presidente Herrera con el mundo rural de esta Comunidad, que era la Ley de Desarrollo Sostenible en el Mundo Rural de Castilla y León, que ya ha anunciado que no se va a poner en marcha; o las políticas de apoyo a que suban los precios que reciben los agricultores y los ganaderos; o las acciones que demanda el mercado, y que demandan los agricultores y los ganaderos, para poder resolver los graves problemas que tienen las explotaciones ganaderas, especialmente de ovino y de caprino en esta Comunidad; o las adjudicaciones en inversiones de los presupuestos de Agricultura de dos mil diez, que están también paralizados.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado en el debate de la interpelación en Cortes las mismas demandas, curiosamente, que un día después las organizaciones profesionales agrarias trasladaban al Presidente Herrera y a las... y a la Consejera Silvia Clemente. Planteábamos en la interpelación cumplir la promesa de

poner en marcha la Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León, incidir en las políticas de precios que se pagan a los agricultores y los ganaderos, nuevos apoyos a las explotaciones ganaderas que están cerrando día a día. Esto es lo que planteamos en la interpelación, y esto es exactamente lo que plantearon en la reunión de las organizaciones profesionales agrarias a la Consejera y al Presidente de esta Comunidad. Y la única respuesta que tuvieron es: ni una sola medida de apoyo al sector ganadero; clarificar que no se va a poner en marcha la Ley de Desarrollo Rural, echándole la culpa a la ley del Gobierno de la Nación; y, además... y además que se iba a reducir el presupuesto de Agricultura un 10%.

Por todas estas razones, que son importantes, planteamos una moción con siete medidas:

Primero, presentar a las Cortes el Proyecto de Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León -promesa electoral- con carácter de urgencia, para garantizar que pueda ser debatido y aprobado en esta Legislatura. (Puesto en marcha, no, porque es absolutamente imposible, porque ustedes han perdido tres años y medio).

Segundo, comprometer la puesta en marcha, antes de finales de año, de los planes de zona que propone la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, al menos en las veintiocho zonas que la Junta de Castilla y León ha considerado como zonas prioritarias para aplicar estos planes, comprometiéndose la Junta -no ha dicho nada, espero alguna noticia al respecto- a poner el mismo techo presupuestario de 162,7 millones de euros que en BOE se ha comprometido el Gobierno de la Nación, y también a que esta... a que estos presupuestos sean presupuestos adicionales a las acciones de desarrollo rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería y del resto de Consejerías.

Tercero, agilizar la puesta en marcha de los Proyectos Piloto dos mil ocho y dos mil nueve; de cincuenta proyectos solamente hay once en marcha, y ya ha llovido.

Cuarto, modificar la Orden de ayudas para fomentar la titularidad compartida de las mujeres en las explotaciones agrarias, para poder garantizar que las mujeres del mundo rural en Castilla y León tienen los mismos derechos que en las otras cinco Comunidades Autónomas que tienen muchas más ayudas que en esta.

Quinto, desbloquear la paralización casi total del presupuesto de inversiones de la Consejería de Agricultura, adjudicando la totalidad del Presupuesto aprobado en estas Cortes para dos mil diez.

Sexto, utilizar todos los recursos que tiene la Consejería para incidir en que las industrias agroalimentarias y las distribuidoras aumenten los precios que pagan por

sus productos a los ganaderos y agricultores de esta Comunidad; el mayor problema que tiene el campo de Castilla y León, según las organizaciones profesionales agrarias.

Y, por último, hacer un esfuerzo... el esfuerzo necesario, por parte de la Junta, para que no se cumpla ese compromiso que anunciaron a las OPAS...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando, señor Presidente). ... de que para el próximo año se iba a reducir el presupuesto de la Consejería de Agricultura en un 10%. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Óscar Reguera Acevedo. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Señoría, aunque ustedes lo nieguen, la Junta tiene un modelo propio de desarrollo rural, lo está ejecutando, está definido en un plan integral que supone más de 4.200 millones de euros, y más del 70% de esos fondos corresponden a esfuerzo de la Junta, y tan solo el 13% al Gobierno de España. El mundo rural, Señoría, sabe que Herrera está comprometido con los agricultores y ganaderos y... y que Zapatero no es fiable.

Antes de nada, antes de nada y de comenzar: ustedes ayer han perdido los papeles, o por lo menos los han cambiado. Ayer preguntaban sobre desarrollo rural pero hablaron de la minería; espero que en el futuro, cuando pregunten sobre minería, no hablen de desarrollo rural o de agricultura, más que nada porque esto no es la Torre de Babel sino las Cortes de Castilla y León.

En segundo lugar, no les vamos a apoyar esta moción. Las razones han sido ya abordadas tantas veces como mociones ustedes han presentado, en consecuencia, me ciño a los registros de esta Cámara, y, por tanto, no las voy a repetir aquí. Pero sí voy a resumir algunas de las razones que justifican nuestro proceder.

Desde el principio, ustedes han querido hacer ver a los ciudadanos... han creído que los ciudadanos... han querido que los ciudadanos crean que ustedes tienen las soluciones del desarrollo rural; esto es falso, más bien, ustedes son los responsables de sus problemas. ¿Quiénes fueron, Señorías, los que gobernaban cuando se malnegociaron y perdieron más del 40% de los fondos para desarrollo rural como consecuencia del actual escenario financiero? Ustedes. ¿Quiénes, en dos mil cinco, redujeron la capacidad productiva del sector remolachero azucarero

a la mitad de sus posibilidades, condenando a España a ser mucho más deficitaria de azúcar? Ustedes. ¿Quiénes perdieron una media del 32% de las ayudas anuales percibidas de la OCM del vino? Ustedes. ¿Quiénes... o fuimos, acaso, nosotros los que malnegociamos el chequeo médico de la PAC? No, fueron ustedes. ¿Quién estaba en el Gobierno de España mirando para otro lado cuando se negoció la cuota láctea? ¿Quiénes ponían ni... ni un euro cuando la Junta ponía seis millones y medio de euros para ayudar al sector lácteo? Ustedes. ¿Estaban ustedes en el Gobierno de España en noviembre de dos mil nueve, cuando se produjo la mayor manifestación del campo de los últimos treinta años? Por supuesto, estaban ustedes, e iba contra ustedes. ¿Quiénes se negaron a incluir los temas del campo en la Conferencia de Presidentes? ¿Quiénes han desaprovechado el semestre de Presidencia Europea? ¿A quiénes se la están dando permanentemente con queso en Bruselas ahora que se está hablando del futuro de la PAC más allá de dos mil trece? A ustedes. ¿Quién es el responsable de que se haya gastado más en carteles del Plan E que... que dinero ha venido para desarrollo rural a Castilla y León? Ustedes.

Por tanto, que ustedes hablen de campo, de desarrollo rural, comprenderán, Señorías, que suena a sarcasmo. A ustedes el mundo rural les importa un bledo.

En dos mil diez quitaron más de 1.100 millones al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino; pero eso no es todo, para dos mil once van a reducir más del 41% el presupuesto asignado a este Ministerio. Han subido el IVA, las tarifas eléctricas de riego, los combustibles y el resto de insumos, y eso que saben que los precios pagados por los productos son como los de hace veinte años; y ese es un problema, Señorías, del Gobierno de España, porque es un problema nacional.

Su Ley de Desarrollo Sostenible es un timo político -lo he repetido en muchas ocasiones- de enormes magnitudes. El responsable ideológico: su Partido, el Partido Socialista. El ejecutor: Zapatero, a través del Ministerio pertinente. Y usted, señor Fuentes, y el señor Óscar López, son los ganchos de ese timo. Pero el timo no fragua, porque los ciudadanos no tragan falsedades ni engaños.

Un dato adicional: solo para cooperación local (con Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades), la Junta de Castilla y León, en un solo año, aporta financiación muchísimo más elevada que la Ley de Desarrollo Rural durante los cinco años de vigencia. ¿De qué estamos hablando, Señorías? De cítaras colgadas de los árboles.

La prueba final de todo ello, y de que el campo les importa un bledo -como decía-, es usted (y ya termino), usted mismo. Hace ocho años, señor Fuentes, usted de

campo no podríamos decir que sabía mucho, yo diría que más bien poco. No distinguía lo que era una cebada de dos carreras de otra de seis; y, probablemente, no sabría... [murmullos] ... lo que era ni... ni la funcionalidad de un acial. Después de ocho años... [Murmullos]. Tranquilícense, sosiéguese, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Después de ocho años, tengo que decir que usted se ha formado e informado adecuadamente, y en... y en este Parlamento, y ahora ya va cogiendo un poco la onda del sector. Bueno, pues, justamente ahora que está medianamente formado, el Partido Socialista, su partido, le amarra del acial como candidato para ser oposición en el Ayuntamiento de Zamora. Si eso no es un despilfarro y prueba evidente de que el campo al PSOE le importa un bledo, que venga Dios y los vea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Manuel Fuentes López tiene de nuevo la palabra para cerrar este debate.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Reguera, siempre con ataques personales. Siempre con ataques personales. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le entenderé mejor si usted se calla. Estese usted seguro. Fíjese, no ha hablado para nada de desarrollo rural, ¿y sabe por qué? Porque incumplen todas las promesas electorales, las dos más importantes, y no tiene nada que decir. [Aplausos]. Por eso usted tiene que utilizar como subterfugio hablar de cualquier cosa: de las próximas elecciones, de qué pasa, de que si sabía, de que si no sabía, etcétera.

Mire, Señorías -y se lo digo de corazón y muy en serio-, usted lleva en este negocio, en el negocio de la agricultura y la ganadería -entendido negocio como tarea importante, donde hay que estudiar mucho porque es un sector muy complicado- muchísimo tiempo, y nunca ha demostrado en esta tribuna que sabe más que yo; nunca, nunca. [Aplausos]. Usted va de listillo, ese es el problema. Y lo veremos.

Mire, no ha hablado para nada de desarrollo rural, absolutamente para nada; como siempre, balones fuera.

Y usted sabe –espero que lo recuerde– que han estado ustedes ocho años en el Gobierno dirigiendo las políticas agrarias de esta... de esta Nación, y que llevan ustedes con mayoría absoluta en el Parlamento Europeo, que es quien marca las líneas políticas de la agricultura y la ganadería europea, y no han hecho absolutamente nada más que perjudicar al sector del campo de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y esto es así, esto es así.

Siempre ataques personales, Señoría. Por lo menos hoy se le ha entendido claro, pero cuando mezcla los griegos con las merinas, al final algunos no nos enteramos.

Mire, le hemos planteado siete propuestas que son realizables en esta Comunidad Autónoma, siete propuestas en la moción que son perfectamente realizables y que no suponen un incremento del presupuesto, sino utilizar bien y gestionar bien el dinero público que hay aprobado en el año dos mil diez. Con ese dinero es suficiente para poder llevar a cabo estas siete propuestas. Y si el PSOE estuviera en el Gobierno de esta Comunidad, esas siete propuestas se realizarían. Y si tenemos la oportunidad, porque nos la otorgan los ciudadanos en los próximos cuatro años, estas siete propuestas se llevarán a cabo.

Falta de alternativas claras para el mundo rural. Usted no ha hablado ni tan siquiera de una, y eso es lo que hay que hacer en un Parlamento, dar alternativas; ya que se incumplen y se anuncian incumplimientos claros de las promesas, ya que no aparece ni un euro extraordinario para poder llevar a cabo ese timo político –me lo ha copiado– que es el Programa específico de Desarrollo Rural de Castilla y León que ustedes anunciaron con 2.000 millones, que no aparecen absolutamente por ningún lado, y el próximo año se lo volveré a... a demostrar que no aparece ni un solo euro de los 2.000 millones, eso sí que es un engaño y un timo claro, que el equipo de la Consejera y el Presidente Herrera van repitiendo por todos los sitios.

Ustedes solamente copian las políticas que otros impulsan. El Plan de Desarrollo Rural es una política de la Unión Europea que se aplica en todas las Comunidades Autónomas. Ustedes lo han copiado, y está funcionando bien aquí, cofinanciado por las tres Administraciones.

La Ley de Desarrollo Rural, que a usted no le gusta, que dice que es un timo, se está empezando a aplicar aquí; y no se aplica más, porque vamos los últimos, porque a ustedes no les interesa que se aplique. Pero ahí hay dinero, dinero que ustedes todavía no han puesto en la mayor parte de los casos, y se lo demostraré. Después de declarar al campo –me lo va a permitir– como sector estratégico, ustedes, el Presidente Herrera, usted y doña Silvia Clemente, tres meses después se reúnen con las organizaciones agrarias para decirles dos cosas, dos anuncios impresionantes, que nos van a sacar las castañas

del fuego al mundo rural de esta Comunidad Autónoma: no se va a aplicar la gran promesa electoral de poner en marcha la Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León, y, además, el presupuesto de Agricultura y Ganadería va a reducirse en un 10%. Eso es lo que ustedes han anunciado. Ni una sola alternativa nueva al sector ganadero, nueve explotaciones ganaderas están cerrándose diarias. Y usted está tan a gusto, por lo que veo.

Dicen que la Ley de Desarrollo Rural no tiene financiación. Pero ponga usted los datos encima de la mesa, no mienta, no engañe, no falte a la verdad. Dos mil ocho: el Presidente Herrera ayer, le debieron de pasar mal los datos. Yo creo que usted le pasó mal los apuntes, porque dijo que 3.000.000 de euros. Mentira. Proyectos piloto dos mil ocho: 8.000.000 de euros, y 8.000.000 de euros de la Junta de Castilla y León. Dieciséis, no tres. Proyectos piloto dos mil nueve: 13,5 millones de euros del Gobierno de la Nación y 13,5 millones de euros está firmado el compromiso de la Junta de Castilla y León. Pero, además, en BOE ha salido 162,7 millones de euros para poder desarrollar los planes de zona en Castilla y León. A la Comunidad que más presupuesto se le ha adjudicado, en BOE, es un compromiso escrito claro y en BOE. Ustedes todavía no han dicho si van a poner ese dinero o van a poner menos. *[Aplausos]*. Todavía no se han definido. En total, 368 millones de euros, que en época de crisis, si se cofinancia al 50%, no es poco. Posiblemente no sea suficiente, pero no es poco, como presupuesto adicional, que habitualmente ustedes lo que hacen es utilizarlo como presupuesto ordinario engañando al resto de Administraciones; eso es lo que hacen. Y, sin embargo, ustedes no son capaces de poner en marcha ni los planes de zona ni los proyectos piloto.

Mire, si usted entra en la página web del Ministerio, hay un documento que se titula "Resumen del estado de las actuaciones de cada Comunidad Autónoma", de los planes de zona, del desarrollo de la Ley de Desarrollo Rural con dinero que hay en BOE, veintiocho septiembre dos mil diez. Estamos a la cola, a la cola, Señorías. Andalucía, en marcha; Aragón, en marcha; Asturias, en marcha; Castilla-La Mancha, en marcha; Navarra, en marcha; Castilla y León, igual que Valencia, igual que Madrid, a la cola, Señoría.

Política de apoyo a las mujeres del mundo rural, a la cola, a la cola de todas las Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando). Extremadura, hasta los cincuenta años tienen unas ayudas muy importantes, complementando la ayuda del Gobierno del 30%; Galicia, exactamente igual; Murcia, exactamente igual; Castilla-La Mancha, exactamente

igual; Cantabria, exactamente igual. Aquí han sacado tarde, mal y nunca un proyecto al que se le dedican 100.000 euros de apoyo a las mujeres rurales de esta Comunidad Autónoma. ¿Pero a quién quieren ustedes engañar? ¿A quién quieren ustedes engañar? A cualquiera que lea el BOE lo ve claramente... el BOCyL, perdón. Lo lee claramente. Termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, termine ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, señor Presidente). Juraban amor eterno al campo de Castilla y León, Señorías; y, en realidad, es amor con pan y cebolla. Esa es la realidad. Y tenemos que aguantar a la señora Cospedal que venga y diga que el Señor Herrera, ejemplo de política agraria. Esto no es verdad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Moción, la número 139.

#### M 139

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de septiembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, empezaré por reiterar, una vez más, la completa y absoluta disponibilidad hacia los convenios, por parte del Partido Socialista -lo hemos reiterado hasta la saciedad, que queremos y deseamos convenios-, convenios de colaboración con todas y cada una de las Comunidades Autónomas limítrofes a la nuestra. Pero queremos unos convenios de colaboración que supongan un plus, que supongan una plusvalía, respecto a la situación actual, no que se reduzcan a una dejación de las responsabilidades de la Junta, que se las endose a las Comunidades limítrofes.

Y como prueba de nuestra tradicional postura, hoy traemos a esta Cámara la presente moción, que tiene once propuestas concretas y que, debido a la... al limitado del tiempo, tan sola y exclusivamente me dedicaré a resaltar los aspectos fundamentales de las mismas.

En primer lugar, haremos el sanitario, ya que es el *leitmotiv* para muchos de los convenios firmados, según

se establece en los mismos. Y miren, les hemos pedido que mejoren, y se lo pedimos en la proposición... en la moción, que mejoren la accesibilidad tanto de usuarios como de profesionales. Los medios de transporte público están ligados directamente a la accesibilidad, y cuando esto no existe, como ocurre la mayoría de las veces entre las... entre los límites de ambas de Comunidades Autónomas, el decir que se pueden utilizar los servicios sanitarios de la Comunidad limítrofe es lo mismo que decir que todo el mundo debe de tener coche y carné propio y disponibilidad para hacer el desplazamiento, porque no existen esos medios de transporte que se adecuen a las necesidades de la población.

Aquí, en cuanto a la accesibilidad, cabe recordar lo que dijo en... el Procurador del Común, está aquí la resolución, en donde dice claramente y se pregunta que, si no facilitamos el acceso por parte de la Administración, etcétera, para qué sirven los convenios de colaboración; se lo pregunta el propio Procurador del Común.

Lo mismo podríamos decir con los sistemas informáticos, la comunicación entre los diferentes profesionales, que cuando es incompatible el sistema informático, nos reducen al tradicional y antiguo método de la carta con el sello correspondiente para comunicarnos con la Comunidad vecina, o tirar de teléfono, cuando existe, que existe en muy pocos consultorios locales.

Mire, es completamente necesario que, antes de abordar un convenio de colaboración en el... en el área sanitaria, debiéramos de haber tenido estos problemas resueltos, que distan mucho de hacerlo hoy día.

También, en el campo de la sanidad, el compartimentar la salud en cachitos y en pedacitos, que se va atendiendo en los diferentes hospitales de referencia, me parece que conculca los más elementales principios de lo que es la salud pública, que al menos debe de ser integral y continuada -al menos-; no ya digo que tenga una accesibilidad igualitaria, equitativa, etcétera, que también lo conculca. Pero es que, hombre, no se puede estar tratando, según de qué patología se trate, ir a uno u a otro hospital. Eso realmente es una locura, y quien lo sufre son los ciudadanos de las... de nuestra periferia.

Y, por ello, le volvemos a reconsiderar... le pedimos que reconsidere su radical negativa a los hospitales comarcales, tanto de Ciudad Rodrigo, como de Béjar, como del Valle del Tiétar, como de Guardo o como de Benavente. Los que hay, hay que potenciarlos seriamente... *[aplausos]* y los que no, hay que construirlos y ponerlos en funcionamiento. Esta alternativa es una alternativa que manejan todas las demás Comunidades; casi... nosotros somos casi la única que no manejamos esta alternativa.

Mire, Señorías, en segundo lugar, también les conminamos a firmar nuevos convenios de colaboración,

totalmente necesarios, como es el de Cantabria, para que afecte a la población de la Montaña Palentina y puedan utilizar el Hospital de Reinosa. También el del País Vasco, es una Comunidad que limita con nosotros, que no tenemos nada firmado con ello. Les hemos pedido reiteradas veces que lo hagan; el señor Presidente -hoy ausente, también, como de costumbre- lo ha dicho en reiteradas ocasiones, "vamos a hacer un convenio de colaboración con el País Vasco". Hágase, hágase en esta Legislatura. Por favor, hágase.

Y, por último, le pedimos urgentemente que establezca un convenio de colaboración con Galicia, donde defienda el carbón nacional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: No podemos permitir... (Termino, señor Presidente). No podemos permitir la mentira del señor Feijóo, ni el ataque frontal del señor Feijóo a los intereses de El Bierzo, Lacia y Palencia. Resulta que el señor Feijóo viene de visita a nuestra tierra y, junto al Presidente Herrera, dice aquello de que "a Galicia le preocupa la situación de la minería de Castilla y León, y no hará nada por perjudicar esta situación". Y, por si fuera poco, el Presidente Herrera afirmó que la postura de Galicia no es contrapuesta a la de Castilla y León. Señor Presidente ausente -e invisible, incluso, diría yo-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... ¿la postura de Galicia hoy no es contrapuesta a la nuestra? El denunciar esta situación en el Tribunal Superior de Justicia y en Luxemburgo -según él, Feijóo-, ¿eso no va contra los intereses? ¿Resulta que es que los mineros de El Bierzo están tocando palmas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... por ello? No, mire... *[aplausos]* ... Señoría, tenemos que hacer un convenio que aúne las posturas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... no tan solamente que sirva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya -tiene otro turno-, se lo ruego.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... para hacerse fotos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar la posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Josefa García Cirac. Puede empezar.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Empezando por el final, señor Rodero. A lo mejor, el que no estuvo usted ayer fue aquí. Porque el señor Presidente de la Junta explicó perfectamente y con todo lujo de detalles el tema del carbón. También lo hizo en el anterior Pleno; a lo mejor tampoco estaba usted aquí. Será eso.

Y, en otro orden de cosas, creo que usted hoy se ha equivocado. Hoy no tocaba hablar de política sanitaria; hoy veníamos a defender una moción que deriva de una interpelación en materia de colaboración con las Comunidades Autónomas. No era un tema de sanidad, que, por cierto, me extraña que, con las preocupaciones... con la falta de preocupación que ustedes tienen con la sanidad, ahora, precisamente, vengan a despertar viejos fantasmas del Plan del Oeste que ustedes tenían en su programa electoral del dos mil cuatro y en el Consejo de Ministros. Claro, si ni la Ministra de Sanidad se preocupa de la sanidad -que está en otros temas-, pues podríamos entenderlo. De la misma forma que podríamos entender que los presupuestos de Sanidad descieran el 8,2% en los Presupuestos Generales para el próximo año.

Pero bueno, en otro orden de cosas, deberíamos decirles que la Junta de Castilla y León sí se preocupa de la sanidad, y por una buena sanidad se seguirá trabajando. Pero no tocaba hoy hablar de la creación de... de hospitales, sino de colaboración entre Administraciones Autonómicas limítrofes, y de eso precisamente es de lo que yo le quiero hablar. Y quiero decirle que bienvenidos a la colaboración que usted proclama en su intervención, pero quiero señalarle que es una iniciativa del Presidente Herrera. Que ya el Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, se marcó como una prioridad el trabajar por la colaboración con las Comunidades limítrofes. También lo hizo el Consejero de la Presidencia en su primera intervención en sede parlamentaria. Y vamos a responder también a un mandato estatutario.

Y prueba de ello -y quiero felicitar al Gobierno Herrera- es que ya se han firmado convenios con ocho de las nueve Comunidades limítrofes. Somos la Comunidad Autónoma que ha llevado la iniciativa en este tema. Y usted me plantea el caso del País Vasco. ¿Sabe usted por qué no se han firmado los protocolos de colaboración con el País Vasco? ¿Lo sabe usted? Nosotros no lo sabemos. Lo sabrá el señor López, el de Ferraz o el del País Vasco. Eso habría que preguntárselo a ellos, porque nuestro Ejecutivo ha tendido la mano. Y, de la misma forma que el día ocho... el día de trece de marzo -perdón- de dos mil ocho el... se envió una carta invitando a todas las Comunidades Autónomas a trabajar en materia común -en trabajar por mejorar los servicios a

los ciudadanos-, se envió también al País Vasco; y no se contestó.

Pero es que el ocho de mayo de dos mil nueve el Presidente Herrera envía una carta felicitando al señor López -al del País Vasco, a don Patxi-, por haber sido elegido lehendakari, y le reitera nuestra colaboración, nuestro ánimo de firmar ese protocolo. La llamada por respuesta.

Pero es que volvemos a repetirlo: en febrero de dos mil diez, el Consejero de la Presidencia se dirige nuevamente al País Vasco -a la Comunidad Autónoma, a su Gobierno-, detallando todas las posibles... espacios de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León. Hasta hoy, seguimos sin respuesta.

Señor Rodero, ¿a quién echamos la culpa? ¿A un Gobierno que trabaja por y por los castellanos y leoneses, que trabaja para mejorar las relaciones de colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes, y también con las no limítrofes, que mucho podríamos hablar y podría enumerarle numerosos convenios? ¿O al País Vasco, que hoy por hoy es el único que no ha querido, por lo que sea, firmar con nosotros?

Esto, por una parte. Y, después, hay una serie de puntos en su moción que no vienen al caso, como le decía. Usted nos habla de temas de sanidad, de transporte. Pero ¿cómo nos pueden hablar de transporte, de infraestructuras, cuando ustedes están perpetrando uno de los mayores ataques a las infraestructuras de Castilla y León? Si son ustedes los que tienen en su mano el impulsar el progreso de las infraestructuras, y las están cercenando. Si el señor Blanco, cada vez que habla, supone un recorte para las infraestructuras en Castilla y León.

Mientras, ¿qué hace la Junta de Castilla y León? Sigue trabajando... [*murmillos*] ... por las infraestructuras de nuestra tierra. Sigue trabajando por la banda ancha. Sigue trabajando por el transporte a la demanda. Sigue trabajando por los ciudadanos de Castilla y León. Ya lo entiendo que les duela, ya lo entiendo, ya lo entiendo. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Y, en materia... en materia de incendios, podríamos ponerle muchísimos ejemplos de convenios que se han suscrito también. ¿Conoce usted alguna Comunidad Autónoma que haya suscrito más convenios en materia de incendios -por ejemplo- Castilla y León? Yo, no. Si conoce alguna, tiene tiempo para decírla. [*Murmillos*]. Si conoce alguna Comunidad que crea de verdad en el autonomismo útil, en el autonomismo cooperativo, en la verdadera colaboración entre Comunidades Autónomas -limítrofes y no

limítrofes-, dígamela; pero no creo que me pueda decir otra que no sea Castilla y León. En cualquier caso, si la conoce, tiene cinco minutos -de cinco, que le van a sobrar- para decirme cuál es. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, doña Josefa García, hoy toca lo que decide la Oposición. Es que esta Cámara es de control, y es de control de los convenios, no en etéreo, sino del contenido de los convenios. Y en todos los convenios el *leitmotiv* es el sanitario -y dicen que es el importante-, pero es lo que han firmado ustedes, y viene en todos y cada uno de los convenios. En todos, por mucho que diga su compañero que no... [*aplausos*] ... y a hacer teatrillo. En todos viene; usted no se ha leído ninguno.

Segundo. Usted me habla de transporte. Pero ¿qué me dice? Si es la cláusula decimoquinta -me parece- en todos los convenios que se habla de transporte, que no cumplen en absoluto nada de lo que dice en el mismo, pero en todos los convenios viene esa cláusula. ¿Cómo me dice que cómo me atrevo a hablar de co... de transporte? Porque ustedes el... es... lo han firmado; lo que pasa que no lo cumplen. ¿Y ustedes qué me dicen de infraestructura? Pero si el Estado, constantemente, desde que se inicio esta Autonomía, constantemente el Estado, el Gobierno Central, invierte mucho más que la Autonomía en infraestructuras; pero muchísimo más, año tras año. ¿Pero qué es lo que me dice?

Mire, Señoría, hoy toca hablar de lo que decide la Oposición que quiere controlar al Gobierno... que trata, porque ustedes hacen todo lo posible porque no se haga ese control, pero esta Cámara solo tiene un gran objetivo... tiene varios, pero el más principal tal vez sea el del control al Gobierno, no se extraña por ello que yo quiera controlar el contenido de los convenios.

Mire, el hacerse fotos... ¡vaya que si del carbón hay que hablar!, en esto, porque es un convenio que les solicitamos, que se amplíe el actual. Pero ¿qué es lo quieren hacer ustedes?, ¿hacerse fotos con Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón y Andalucía?, ¿pero con Galicia no, "que es que es de los nuestros y no siendo que se enfade"? No, hombre, mire: para hacerse fotos con los convencidos, no vale. Es que aquí lo que medimos... lo que medimos es el compromiso del Partido Popular, por ejemplo, con las cuencas mineras, de forma real. Medimos no solo el compromiso con las cuencas mineras, sino también su poder de convicción, su talla, dentro del Partido Popular. No se puede, Señoría, faltar a la foto de familia con todos los Presidentes, y el señor

Herrera ausente el otro día. ¿Por qué?, ¿por qué es que iba a ir Feijóo, y Feijóo iba a decir lo que dijo? Pero ¿cómo... qué es lo que ha hecho... qué es lo que han hecho ustedes frente a una Comunidad Autónoma que dice que va a denunciar el Decreto que ustedes han solicitado con nosotros, y dicen que lo van a denunciar en el Tribunal Superior de Justicia, y que lo van a denunciar en Luxemburgo? Pero ¿es que eso ayuda en algo para establecer el Reglamento del carbón?, ¿eso está ayudando en algo a los intereses de los mineros de Castilla y León? No, Señoría, no ayuda en nada, y es vergonzoso el silencio que están teniendo con el tema este. Podrán sacar... yo ya no les hablo ni de Vidal-Quadras, ni de Aznar; les estoy hablando de hoy, de lo que está ocurriendo ahora, que estamos negociando una cuestión tan importante como es el Reglamento del carbón, de las ayudas al carbón, y, mientras, un Presidente suyo está diciendo que lo quiere denunciar.

Mire, y en cuanto al País Vasco, usted me puede decir todas las dificultades que quiera, todas las excusas que quiera; si nosotros lo que le estamos pidiendo es que, como gobierna, que lo haga, que hagan... que hagan el convenio con el País Vasco, que lo hagan; y que lo tengamos ya, no que nos relate el sinfín de dificultades que todos los Gobiernos tienen. Nosotros lo que queremos es tener un convenio de colaboración.

Señorías, me sobra tiempo, evidentemente, porque creo que ustedes, cuidado que les hemos dado facilidades en... de once propuestas, de ellas muchas son genéricas, como es pedir que se profundice... que se profundice los convenios de colaboración; ni tan siquiera esa la aceptan. No aceptan de que tomen las medidas necesarias para completar el mapa de los convenios de colaboración; tampoco. No quieren ni las generales, ni las más amplias ni las más pequeñas; vienen decididos a buscar el disenso, el no consenso, como habitualmente suele. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### Votación Mociones

Señorías, vamos a someter a votación las dos mociones que han sido debatidas. Por favor, Señorías, ocupen sus escaños. Gracias. (Cierren las puertas).

#### M 121

En primer lugar, sometemos a votación la Moción número 121, relativa a política general en materia de desarrollo rural. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 121.

#### M 139

Votamos ahora la 139, relativa a política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 139.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

#### PNL 1334

"**Proposición No de Ley número 1334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización y finalización de obras por la Junta de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Existe un conjunto de actuaciones inversoras comprometidas desde años por la Junta y fundamentales para esta Comunidad, como el nuevo Hospital de Burgos. La Junta justifica la utilización del modelo de pago aplazado, de privatización, para reducir los plazos de ejecución a la mitad de tiempo. Herrera firmó en julio del año dos mil nueve que Burgos tendrá el hospital más moderno de España; quince meses después seguimos igual. El fracaso de la fórmula utilizada de privatización para agilizar los plazos es evidente. De la licitación a la adjudicación, aumentó el coste de 11 millones de euros; y a día de hoy, hay un sobrecoste añadido, justificado por incremento de obra no reflejado en el proyecto inicial, pero que desconocemos el incremento y el coste final del hospital. Lo que sí sabemos es que la Junta quedará hipotecada durante treinta años. Con los nuevos costes, nos gustaría saber si se aumentarán también los años de hipoteca, si se incrementarán los 38 millones de euros anuales previstos de pago, cuánto tendrá que pagar definitivamente la Junta.

La falta de transparencia es evidente en la fórmula utilizada en los Presupuestos -al no reflejarse los costes reales-, en los plazos de ejecución y en la ausencia de un plan de traslado.

¿Cuándo estará operativo el Hospital de Burgos, qué día se inaugurará? Respondan a esta pregunta aprobando esta proposición no de ley, sean transparentes, permitan que esté en funcionamiento durante el primer semestre del año dos mil once.

Si el Hospital de Burgos será el más moderno de España, el de Salamanca será el más grande de la Comu-

nidad. Es, como decía la Consejería de Sanidad, su proyecto estrella. Sus obras comenzaron presupuestándose en pesetas, pasando a euros, y seguimos muchos años después ya no sin acabar, casi sin empezar. Del Plan Director de Salamanca se habla desde hace más de una década: continuas incertidumbres, retrasos permanentes, modificaciones sustanciales del proyecto y costes cada vez más elevados, que, por supuesto, nadie conoce, salvo la Junta de Castilla y León, que, con la transparencia que les caracteriza, pues no ha hecho públicos.

En lugar de hacer un nuevo hospital -que, por cierto, aprobaron en estas Cortes- la Junta se empecina en reformar y remodelar un hospital de cuarenta y cinco años mediante un plan director que, presupuestariamente, durante estos años, ha sido como el Guadiana, aparece y desaparece. Los retrasos frenan la actividad diaria del hospital; los numerosos servicios de referencia aumentan la presión asistencial con pacientes de otras provincias y de otras Comunidades Autónomas; las obras entorpecen el desarrollo de los servicios; se han paralizado mejoras y mantenimientos por esperar a la ejecución definitiva. Pacientes y profesionales en Salamanca sufren día a día la incertidumbre del nunca acabar.

César Antón prometió que la Ciudad de la Salud de Salamanca estaría terminada en el año dos mil doce, pero, por el momento, y ocho años después de aprobar el Plan Director, de las cuatro fases previstas, solo está terminada parte de la primera, el *parking* -que, por cierto, sigue sin abrir-. ¿Cuándo finalizarán las obras del hospital? Eso es lo que queremos con esta PNL, votando a favor, decida el Partido Popular y favorezca el Partido Popular.

La comarca de Babia es la única en la provincia de León que no cuenta con un centro de salud. Veinte años de promesas, veinte años de espera; litigios en torno a la ubicación del centro, recursos contenciosos ganados que la Junta de Castilla y León supuestamente zanjaba en el año dos mil seis. Pero cuatro años después, nada de nada.

Han contado con consignación presupuestaria año tras año, también como el Guadiana, apareciendo y desapareciendo de los Presupuestos. Se habla y se pretende la ampliación y reforma de un centro de salud que ni siquiera aún está construido, que ni siquiera existe.

En el año mil novecientos noventa y tres, la Junta dice en respuesta parlamentaria: "La Zona Básica de Salud es especial por sus características geográficas y demográficas, que, traducidas en el aislamiento geográfico, gran dispersión, complicada orografía y una climatología adversa, motivan que no exista una localidad ideal donde situar el centro de salud. Por lo cual, se están realizando estudios exhaustivos sobre las posibles ubicaciones, con el fin de tomar una decisión definitiva". La excusa, desde luego, es peregrina: problemas geográficos, demográficos

de la zona; vamos, como la mayoría de las zonas de la Comunidad, pero todas ellas cuentan con consultorio, con centro de salud, salvo la zona de Babia, que lleva veinte años esperándolo. Y exhaustivos fueron los estudios, ya que la Junta ha tardado trece años, del noventa y tres al año dos mil seis, en tomar la decisión que consideró más adecuada, para, tras veinte años, seguir sin centro de salud.

Quien gobierna, Señorías, debe de tomar decisiones en beneficio del interés general, y no supeditar la toma de decisiones a otro tipo de intereses.

La falta de ordenación territorial, la falta de directrices territoriales nos lleva donde nos lleva, a esperar más de veinte años por un recurso fundamental como es un centro de salud.

En la campaña electoral del año dos mil tres, la hoy Vicepresidenta, María Jesús Ruiz, se comprometió a que, si la Mancomunidad pagaba el proyecto de la depuración del río Izana, la Junta haría la obra al cien por cien; y la Mancomunidad cumplió, pero la Junta no cumplió.

La Junta ha necesitado cinco años para estudiar un proyecto que ha pagado la Mancomunidad, del que ya no se sabe nada, que no ha servido para nada, pues la Junta confirma que ha redactado un nuevo proyecto después de que la Mancomunidad pagara el suyo.

En septiembre del año dos mil ocho dicen que solo queda revisar el convenio con la Mancomunidad y que la Junta tiene intención de hacer la depuradora lo antes posible. Revisar un convenio, se supone que para anularlo, ya que la Junta ahora supedita a la firma con el convenio del Ministerio. Es decir, el Ministerio, al final, va a tener que asumir las promesas y compromisos electorales del Partido Popular.

Respecto al nuevo puente sobre el río Duero en Zamora, es una promesa del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando su turno, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... desde hace doce años; se declaró proyecto de interés regional para agilizar las obras sin esperar a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana; se adjudicaron las obras en julio del dos mil nueve; el veintidós de febrero de dos mil diez se puso la primera piedra; y aún no han comenzado las obras.

La carretera de Cervera al límite de Cantabria forma parte de esa mitad de carreteras que quedaron pendientes de hacer del Plan del 2002, que ha tenido que asumir el Plan del 2008, hipotecado con la herencia que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya. Tiene otro turno después. No puede alargarlo más.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... del Plan del 2002. En Provilsa... (Termino, Presidente). ... en Provilsa, en el presupuesto de Provilsa para el año dos mil diez contempla una partida de conservación de esta carretera, eso sí, sin cuantía, pero, desde luego, nada de nada de los 14 millones de acondicionamiento previstos.

El último anuncio del señor Silván es que se licitarían las obras, 17 millones de euros en el primer semestre del dos mil diez, pero la realidad es que, a día de hoy, nada de nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Termine ya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Hay un denominador común en todas y cada una de las obras: todas ellas están pendientes de que la Junta de Castilla y León actúe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: La Junta debe manifestar... (Termino, Presidente). ... debe manifestar su compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lleva dos minutos más de tiempo. Le ruego termine ya...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... y presentar un calendario de ejecución, de puesta en marcha, fijar fechas concretas y definitivas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Déjelo para el siguiente turno, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: En definitiva, esperamos, con el voto favorable, que la Junta manifieste un compromiso firme y decidido sobre estas infraestructuras. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Permítame iniciar esta intervención con un recuerdo a todos los docentes, en especial a

los docentes de Castilla y León, por ser hoy el Día Mundial del Docente.

Y entrando ya en materia, leyendo su propuesta de resolución, me vienen a la cabeza varias ideas y algunos sentimientos:

El primero, el de tranquilidad. Es decir, la Junta de Castilla y León, con más de mil obras en estos momentos en ejecución, pues al Grupo Socialista le preocupan seis. Es decir, por lo tanto, felicidades al Gobierno y a los técnicos por la ejecución de sus inversiones.

En segundo lugar, satisfacción. Satisfacción porque dentro de estas preocupaciones se encuentra el Hospital de Burgos. Bienvenidos, por lo tanto, al proyecto; por fin se dan cuenta de que este es un proyecto importante para Burgos.

Y en tercer lugar, desconcierto. Desconcierto porque lo que ustedes solicitan, elaborar y hacer público un calendario de ejecución y puesta en funcionamiento de estas obras, no tiene mucho sentido cuando usted misma ha estado dando aquí, en esta tribuna, plazos de ejecución de estos mismos proyectos. Los proyectos... es decir, la Junta de Castilla y León lo tiene clarísimo en los proyectos de ejecución, en las memorias de las obras, en las múltiples explicaciones que han dado los Consejeros aquí, en este Parlamento, y en muchas preguntas escritas que han contestado.

Pero para que no me recriminen que no hablo yo tampoco de plazos, voy a hablar de plazos:

EDAR de la Mancomunidad Río Izana. Esta depuradora... esta depuradora estaba dentro, o está dentro, del II Plan Nacional de Calidad de las Aguas. A la firma del convenio... por ser breve a la firma del convenio, del protocolo, el Ministerio... se le atribuye a la Confederación del Duero una, una de ellas, solamente para el pueblo de Tardelcuende; los otros dos pueblos se quedan sin depuradora. ¿Qué hace la Junta de Castilla y León? Traslada a la Comisión de seguimiento de este Plan la preocupación, porque ha cambiado la... las perspectivas de ese II Plan Nacional de Calidad de las Aguas; está a la espera de una respuesta por parte del Ministerio.

En la Consejería de Fomento habla de dos obras. Puente del río Duero en Zamora. Bueno, los plazos están clarísimos, se inician el dos febrero del dos mil diez. Se hacen... en estos momentos, dado que la traza de la nueva carretera se encuentran varias... hallazgos arqueológicos, lo que se hace son las prospecciones arqueológicas. Evidente, no vamos a dejarlo sin hacer. Plazo de ejecución: veinticuatro meses; estamos todavía en plazo.

Carretera CL-627. De nuevo también... le han contestado en la Pregunta 2018, 3324, 3327, 3354, y en la... en

la Proposición No de Ley 925. Es decir, usted tiene información de cómo va el proyecto. Pero, se hace un proyecto, se declara el Espacio Natural de Fuentes Carrionas como parque natural, hay que hacer un nuevo proyecto, se adecúa a la declaración de... de impacto ambiental, que se publica en el dos mil nueve, y -como bien usted ha dicho- se adjudica a la empresa Provilsa, que va a licitar próximamente esta obra con un presupuesto de 17 millones de euros y una ejecución de treinta y nueve meses. Los plazos están ahí.

Y pasemos a sanidad. Centro de Salud de Babia. Evidentemente, usted ha dicho una veintena de años; yo he hecho un poco recuento en la hemeroteca de varios periódicos de León, y esto hace más de treinta años, cerca de treinta años que se están preocupando por este centro de salud. [Murmulllos]. Es decir, con Gobiernos Socialistas en el Ministerio de Sanidad, y con Gobiernos del PP. Bueno, la Junta de Castilla y León, en menos de diez años de... de transferencias en sanidad, está ya en el... a punto de licitar el... Se ha iniciado ya el expediente para la contratación de las obras; dieciocho... 1,8 millones de euros, y un plazo de ejecución de dieciocho meses. Por lo tanto, los datos están ahí.

Complejo Hospitalario de Salamanca: el veintiséis de septiembre del año dos mil ocho se inician las obras. Plazo de ejecución: setenta y dos meses. Se tiene previsto, en el dos mil catorce, terminar la obra. Más claro -yo creo-, agua.

Y el nuevo Hospital de Burgos. ¡Hombre!, me alegro... -y lo he comentado antes- me alegro del cambio de postura del Grupo Socialista, del Partido Socialista; ahora, comprendo que su historia es muy difícil de explicar, porque después de trece años de Gobierno, donde no cambiaron ni una bombilla de todo el hospital, y, además, anunciaron a bombo y platillo, con Ministra incluida, que iban a hacer una ampliación y una remodelación espectacular, justo pierden las elecciones e, incomprendiblemente, rechazan lo que ustedes mismos habían propuesto y se suben al carro de donde nunca habían estado, como era el movimiento pro nuevo hospital. Pero, bueno, ustedes han cambiado, se han hecho ahora partidarios de este hospital y les preocupa; me parece muy bien, bienvenidos, por lo tanto, al club. Pero, de todas formas, los plazos están ahí; las obras comienzan el veintiséis de mayo del dos mil seis, es decir, cuatro años, tres meses y nueve días de ejecución, y el hospital está prácticamente terminado, a la espera de la incorporación del equipamiento. Sin duda, 350 millones de inversión, en un tiempo récord de cuatro... cuatro años, tres meses y nueve días. [Murmulllos]. ¿Qué tendríamos que decir en una obra que cuesta... que no llega a 80 millones, que ustedes la cogieron ya iniciada, la obra, y que todavía no se ve absolutamente nada, después de siete años de ejecución? Me refiero, por ejemplo, a Castrovido:

80 millones de ejecución, por lo menos siete años y lo que nos queda todavía de ejecución de la obra. Trescientos cincuenta millones un nuevo hospital, cuatro años de ejecución, tres meses y nueve días, y prácticamente esté terminada. Por lo tanto, ¿quién va a hipotecar aquí los años de... de esta Comunidad?

Bien, aquí están las fechas, evidentemente; estos son los plazos, los compromisos que la Junta de Castilla y León tiene; son públicos, aparecen en los proyectos, lo ha comunicado mil veces el Gobierno Regional y, además, yo aquí se lo digo también sin ningún tipo de complejo y aceptando los retrasos cuando los hay. Pero, cuando salga usted aquí, yo sí que le pido que haga, pues unas... que aparte de intentar destruir inútilmente estos argumentos, tampoco... también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino, señor Presidente). ... tampoco riña a los que... a los Portavoces que venimos, que ustedes son muy dados a, en su segunda intervenir... intervención, reñir a los Portavoces, haga también un ejercicio de finura política y un poco de sinceridad, y explique de manera... dando cifras, también, plazos, datos, razones justificatorias de los retrasos tan inmensos. Por ejemplo, la presa de Castrovido; alguien que tengo a mi espalda juró y perjuró hacerse una fotografía en dos mil siete, todavía no la puede hacer. La nacional Valladolid-León; alguien que tampoco está muy lejos, ¿eh?, y un compañero de su lista, ya no presente en esta Cámara, dejó caer sobre este Hemiciclo, pero en Fuensaldaña, como una losa, que decía que Zapatero sí que cumplía y que en esa Legislatura terminaba la Autovía Valladolid-León; todavía estamos a la espera. ¿Qué decir de la autovía de Aranda de Duero, la Autovía del Duero? ¿Qué decir de esa promesa que el señor Zapatero, en El Plantío... en el... en el Polideportivo de El Plantío, hizo en el dos mil cuatro y en el dos mil siete, de que el AVE llegaba a Burgos en el dos mil diez? ¿Dónde están los retrasos? Es decir, promesas todas las que ustedes quieran.

En definitiva, en vez de hacer una amarga crítica a la Junta de Castilla y León, hagan un examen de conciencia. Y posiblemente, en vez de ver la paja en el ojo ajeno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... a lo mejor descubren que tienen una viga muy pesada sobre todos los españoles, en su ojo y en el de Zapatero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias. *[Aplausos, murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra, de nuevo, doña María Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, Señoría, yo, que pensaba felicitarlo directamente, darle la bienvenida al debate regional, darle la bienvenida al Parlamento Regional... *[aplausos]* ... digo: ¡por fin un Procurador del Partido Popular que viene a debatir en el... en tema regional, no viene a meterse con el Gobierno de España, no viene a meterse con el señor Zapatero, no viene a meterse ni a hacer oposición al Gobierno de España, por fin! Pero, mira por dónde, en el último momento, qué pena, en el último momento lo estropeó. Ya lo siento.

Dice que nos preocupamos solo por seis. No, no, seis son un primer ejemplo; le ponemos traer, si quiere, todos y cada uno de los Plenos... *[murmillos]* ... día a día, porque no son seis, son cientos, cientos de promesas incumplidas de la Junta de Castilla y León. Cientos de... de obras, de actuaciones, de compromisos paralizados, recortados, no cumplidos, los que tiene la Junta de Castilla y León; después de veinticuatro años de Gobierno en esta Comunidad, evidentemente, tiene cientos. Hemos tomado seis como ejemplo, que, ya le digo, pueden no ser los primeros. Y que, en cualquier caso, basta con repasar los debates en las Comisiones.

Pero mire, una cosa hemos averiguado hoy, y es el coste real del Hospital de Burgos. Mire que se lo hemos pedido -mire que le hemos pedido hasta visitar el hospital, que se han negado, se niegan hasta a que el Grupo Socialista pueda ejercer la acción de control de gobierno (visitar un hospital, las obras de un hospital)-, 350 millones de euros. Esa es la... claro, el contrato de concesión era 243 millones. Por tanto, ya sabemos el sobre coste que existe.

Porque mire, de... de retrasos, de retrasos, dice que estamos en plazo. ¿Pero cómo puede argumentar que estamos en plazo? Mire, quince meses de retraso en la apertura del Hospital de Burgos, quince meses: promesa, julio... de apertura, julio del dos mil nueve. Estamos, que yo sepa, en octubre del dos mil diez. Quince meses de retraso. Veinte años de retraso el centro de salud de Babia, veinte años. Doce años de retraso el puente de Zamora, quince el hospital... quince años de retraso el Hospital de Salamanca. ¿Cómo cuenta usted los plazos, Señoría? ¿En qué estamos en plazo? Ocho años de retraso en la carretera de Cervera... De verdad, compute bien los plazos y cuente bien los plazos.

Mire, del Hospital de Burgos, nos alegramos averiguar, 350 millones de euros, un incremento importante

del coste. La privatización, el nuevo modelo elegido, no ha servido para acortar los plazos: estamos con un... quince meses de retraso. Con un sobre coste añadido, que está bien que lo conozcamos; falta de transparencia, absoluta. Y, dígame, ¿qué va a pasar ahora con los trabajadores, cuando los catorce servicios queden privatizados? ¿Qué va a pasar con los trabajadores, qué van a hacer con los trabajadores? Nos hubiera gustado también que hablara de esto. Porque, mire, ahora... si ahora hablamos de plazos, si ahora hablamos de plazos, mañana hablaremos de personas, Señoría; y no es lo mismo, no es igual hablar de fechas, y no es igual hablar de plazos, que hablar de personas, y de la atención especializada que tanto el Hospital de Burgos como el Hospital de Salamanca tienen que prestar a las personas.

Porque mire, el complejo hospitalario de Salamanca, este era el proyecto estrella, el proyecto estrella de la Consejería de Sanidad. Pues en Salamanca el proyecto estrella se ha estrellado, Señoría, se ha estrellado completamente. Quince años esperando el hospital, quince años esperando hospital. Fecha de apertura el dos mil doce, estamos en el dos mil diez, apenas a dos años, y han hecho el *parking*, solo el *parking*, y está cerrado, está sin abrir; dicen que está terminado. ¿Y qué ha ocurrido con los 80 millones presupuestados durante todos estos años en los Presupuestos de la Junta?, ¿dónde han ido a parar, en qué se han invertido? Porque, desde luego, en el Hospital de Salamanca, no.

Respecto al centro de salud de Babia, 7.000.000 de euros han aparecido y desaparecido de los presupuestos desde el año mil novecientos noventa y dos. ¿Dónde han ido, dónde se han invertido esos 7.000.000? En el centro de salud de Babia, no. Porque es nuevo, porque no es una remodelación. Ustedes hablan de una remodelación, y presupuestan una remodelación en un centro de salud que no existe. No, hombre, no. Hablen de la construcción de un centro de salud nuevo.

Y, por supuesto, claro, la culpa de estos veinte años de retraso, pues la tendrá Zapatero, evidentemente; pero la Junta de Castilla y León nunca, nunca. En el ejercicio de sus competencias, cien por cien de competencias, ustedes siempre tienen que buscar culpables: o la culpa la tienen los Ayuntamientos, o la culpa la tienen las Diputaciones, o el vecino de quinto o el Presidente del Gobierno. Esto es así de lamentable.

Mire, la Junta decide, la Junta gobierna, y gobernar supone tomar decisiones, y tomar decisiones en base al interés general y primando el interés general, no los... no intereses partidistas y electoralistas, como están haciendo. Como hicieron con la Mancomunidad de Izana: hacerle gastar dinero para redactar el proyecto, para que luego no sirva de nada, no sirva de nada. Menuda eficacia la Junta de Castilla y León, redactar un proyecto que ya existe, que ha hecho la Mancomunidad de Izana. ¿Para

qué? ¿Para, al final, pedirle al Ministerio que lo haga? ¿Que sea el Ministerio, que sea el Presidente del Gobierno, que sea Zapatero, el que venga a cumplir las promesas electorales del Partido Popular en Castilla y León?, ¿a cumplir los compromisos electorales del Partido Popular en Castilla y León?

Mire, los Alcaldes dicen: malestar, desengaño, desilusión, incluso frustración y enfado, dicen los Alcaldes; que se sienten que le están tomando el pelo. No me extraña, veinte años esperando una depuradora. El puente de Zamora: el puente de Zamora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, Presidente). El puente de Zamora. Doce años esperando los zamoranos el nuevo puente. Llevo escuchando a mi compañero Manuel Fuentes, durante toda la Legislatura pasada, todo lo que va de Legislatura, reivindicar el puente. Catorce mil firmas de zamoranos pidiendo el puente. ¿Qué hemos conseguido hasta ahora? Nada, unas catas arqueológicas.

Mire, todas estas obras tienen un denominador común: obras prometidas y comprometidas sin hacer, presupuestos no ejecutados; pero, eso sí, numerosos actos de anuncio, propaganda, proclamaciones grandilocuentes, todos los años, que, de tanto oírlos, al final parece que todas estas obras están hechas. Pero no, Señoría, aparte de la... de la política de imagen y solo imagen de la Junta de Castilla y León, todas estas obras están sin hacer; de momento son seis, pero hay cientos de promesas incumplidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... del Partido Popular en esta Comunidad. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la número 1336.

**PNL 1336**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 1336, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración de la estructura político-administrativa"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parla-

rio Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Señorías, la situación económica en estos dos últimos años ha sido la causa de una disminución muy importante en los ingresos de todas las Administraciones Públicas, al mismo tiempo que ha generado también un aumento de gasto, fundamentalmente para financiar la protección de las personas desempleadas.

Los efectos en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León en los años dos mil ocho y dos mil nueve fueron más reducidos debido a que el Estado anticipó más fondos de los que realmente correspondía por el sistema existente de financiación autonómica. Además, aumentó, mediante anticipos, los fondos adicionales que incorporaba al nuevo sistema de financiación. Esto ha contribuido de manera importante al cumplimiento, por parte del Gobierno de la Comunidad, de los objetivos de estabilidad asignados, aunque también, por otro lado, ha contribuido a incrementar el déficit del Estado.

Los Estados europeos, la mayoría con problemas de déficit y deuda pública, adoptaron los objetivos de reducir los déficits de todos los Estados para que no superen el 3% del PIB en el año dos mil trece. España, aunque tiene un endeudamiento bastante inferior a la media europea, ha cerrado el año dos mil nueve con un déficit del 11%, que tiene que reducir al 3% en el dos mil trece también. Este camino hacia la reducción de déficit ha tenido que acelerarse a partir de las turbulencias de los mercados que financian la deuda de los Estados, que amenazaban la estabilidad de la Unión Europea y del euro. Las... las Administraciones españolas, las... sus empresas y el propio sistema financiero han estado amenazados por los ataques de esos mercados que buscan, en el fondo, encarecer la deuda de los... de los Estados.

De ahí que el... el Gobierno de España y el Estado español, al igual que los demás Estados europeos, ha tenido que adoptar medidas fuertes de ajuste para acelerar la reducción del déficit. La situación económica no permite aumentos importantes en los ingresos mientras no haya una recuperación más sólida económica; siempre cabe el aumento de impuestos, pero parece que por aquí eso no funciona, y, por lo tanto, hay que apretar en los gastos. Si queremos que esta reducción no afecte de forma importante a la prestación de los servicios fundamentales a los ciudadanos, hay que operar con decisión en los gastos de estructura de gestión.

La Junta ha adoptado, a primeros de julio, un acuerdo de austeridad en el gasto que afecta al Presupuesto de este año y del próximo, aunque del mismo no podemos deducir cómo va a afectar en concreto a las inversiones productivas, a las familias, a las empresas y a los ciudadanos en general. Es imposible esto al ocultar los detalles;

es imposible saber, por supuesto, la auténtica dimensión de los recortes.

Igualmente, se anuncia una reducción del Presupuesto del próximo año de un... de más de 1.000 millones, lo que reduciría el Presupuesto actual en un 10%. Dada la naturaleza del gasto de la Comunidad, una reducción de esa dimensión difícilmente no va a afectar a los servicios esenciales si no se adoptan medidas muy drásticas en algunos gastos de funcionamiento.

Entre las medidas anunciadas por la Junta echamos de menos una, que es una reestructuración de la estructura político-administrativa de la Junta. Sin duda, se puede gestionar el gasto de la Junta con una estructura de dirección más reducida; hay que redimensionar la Junta de Castilla y León, que es la propuesta que traemos aquí. Han anunciado una reestructuración de las entidades instrumentales, pero modificar la estructura de dirección de la Junta, no han dicho nada. Al fin y al cabo, se va a gestionar un Presupuesto más pequeño, con poca capacidad de impulsar nuevas actividades y con una inversión que se va a reducir.

Teniendo en cuenta los gastos de inversión ya comprometidos, pocas cosas nuevas van a poderse realizar. Si además hemos desviado hacia las empresas públicas bastantes actividades de inversión que... que hace poco venían realizando los servicios de las Consejerías, y también hemos externalizado contratos, creo que se pueden ahorrar gastos reduciendo las estructuras de dirección de la Junta. Ya sé que esto crea algún problema a los... al Presidente de la Junta y a... y a dirigentes del Partido Popular, pues estamos hablando de reducir gastos de nombramientos de confianza, pero creo que la situación lo requiere.

Creo que pueden reducirse, perfectamente, alguna Consejería, Viceconsejerías, algunas Direcciones Generales, los coordinadores -que suelen entorpecer, más que otra cosa, la labor de la estructura administrativa- e, incluso, algunas Jefaturas de Servicio. No digamos ya de la proliferación, últimamente, de fundaciones y algunas empresas que han empezado recientemente a... a operar, asumiendo competencias, cada vez más, de las Consejerías.

La Junta se comprometió a proponer antes del treinta y uno de julio una reordenación de lo que llama "entidades instrumentales". Ya han pasado dos meses desde esa fecha y lo único que conocemos son filtraciones a la prensa de alguna modificación, fundamentalmente en las ADE, que se reestructuran cada poco y... por cierto, y hasta ahora, lo ha sido para expandir aún más la confusión; generar más cargos de confianza, con mejores sueldos; incrementar la deuda hasta unos niveles que empiezan a ser preocupantes en estas empresas, bajo la suposición de que no computa en los cálculos de déficit. Ya veremos

cuando la Unión Europea analice -que lo va a analizar- los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, y también de esta, a ver lo que dicen sobre esta materia.

Y no hemos visto, al contrario, ninguna mejora en la eficacia, y sí menos transparencia y menor control en la toma de decisiones.

Voy a recordar un dato, que es... que es recurrente en las empresas públicas: ejecutan todos los años, todos los años, el 50% de lo que aquí dicen que van a hacer. La Junta se ha comprometido escasamente con ese objetivo de ahorro, ha anunciado las modificaciones de estas entidades instrumentales, pero no conocemos tampoco ninguna norma que lo haya abordado.

Por lo tanto, en definitiva, lo que proponemos en esta... en esta propuesta es que las Cortes insten a la Junta a proceder a una reestructuración de la estructura política-administrativa de la Junta, a través de la norma jurídica que proceda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo ya). ... con la finalidad de contribuir a la austeridad necesaria en estos momentos, cuantificando, además, el ahorro que puede producir, y que se tenga en cuenta en el próximo Presupuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar. Muchas gracias. Puede ahora empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que debo reconocer que cuando... cuando leí la proposición no de ley, al principio pensé que era una broma. La verdad es que en esta materia de endeudamiento y de reducción, viniendo de ustedes, uno tiene que pensar sistemáticamente que era una broma. Pero luego pensé que podía obedecer, fundamentalmente, a dos razones, ¿no?: o bien era un ejercicio de descaro político -cosa que también tiene su mérito en algunos momentos-, o no habían entendido nada de lo que había venido pasando últimamente. Al final, llegué a la conclusión de que entender, normalmente, no entienden mucho; pero descaro, descaro lo tienen todo.

Mire, ustedes, en los antecedentes de su proposición no de ley, critican a la Junta por no recurrir al endeudamiento, curiosamente; critican a la Junta por fijar como objetivo prioritario la reducción del gasto; y, a la vez, piden que se hagan recortes. Realmente, esto no se entiende muy bien. Es verdad que, además, en los propios

antecedentes y en la redacción se ve que falta o sobra algún paréntesis, porque la redacción es bastante difícil de entender; pero, de verdad, que con los planteamientos que ustedes hacen, yo creo que políticamente en este asunto no estaría mal que ustedes se lo hicieran mirar.

Mire, ustedes no están legitimados, en ningún caso, en materia de endeudamiento, a hablar en esta Cámara en tanto en cuanto no pidan perdón primero por la reiteración que han tenido a lo largo de los últimos años en pedir a la Junta que se endeudara más. ¿Cuál sería la situación, Señoría, si les hubiéramos hecho caso? Por lo tanto, mientras no digan que piden perdón a la Junta, ustedes en esta materia no están legitimados.

Es verdad, señor Fernández, los recursos se han reducido como consecuencia de la crisis. Eso es cierto; pero no es menos cierto que esos recursos se han reducido también como consecuencia de la ineficacia en la gestión de la crisis por parte del Gobierno más incapaz, al frente del cual se encuentra el Presidente más insolvente de la historia de la democracia de España.

Y mire, me voy a basar en los datos, me voy a basar en los datos para no ir a las opiniones. Y los datos, los datos dicen que España será la última en salir de la situación, que la previsión de crecimiento para el año dos mil once de España es del 0,8, para la zona euro será del 1,5 y para la Unión de los veintisiete será el 1,7; es decir, la mitad. Pero los datos también dicen que la previsión de paro para el dos mil once de España será del 19,8, para la zona euro del 10,4 y para la UE de los veintisiete del 9,7; es decir, el doble. Pero coincidirá conmigo, señor Fernández, que en este juego del doble y mitad siempre salimos perdiendo. Y los datos no son míos, los datos son del informe de primavera de la Comisión Europea.

Pero también ha influido en la reducción de los recursos las decisiones políticas injustas, insolidarias, sectarias y contrarias a los intereses de esta Comunidad que ha tomado el Gobierno de España. Y me voy a centrar en algunos datos, a modo de ejemplo, para huir de las opiniones. Por ejemplo, la decisión electoral de los famosos 400 euros supuso a esta Comunidad la reducción de 300 millones de euros del Fondo de Suficiencia en el año dos mil nueve. La decisión de reducir los anticipos por recursos adicionales del nuevo sistema de financiación ha supuesto, en el dos mil diez, a esta Comunidad una reducción de 111 millones de euros. Hemos conocido que, según los Presupuestos Generales del Estado para el dos mil once, la decisión de no transferir los recursos del Fondo de Convergencia van a suponer una reducción a esta Comunidad de más de 200 millones de euros. Eso, sin entrar en valoraciones del impacto que producen medidas como el blindaje del Concierto Vasco, o la última vergüenza del chalaneo político para pactar los Presupuestos Generales del año que viene,

que no sabemos en qué medida va a afectar también como consecuencia de la transferencia de la capacidad normativa de las políticas activas de empleo.

Y me gustaría saber qué opinan ustedes de esto, porque sí es verdad, sí es verdad que el cicloturista madrugador, en esto, calla y pedalea, y ustedes normalmente aplauden. Y debo de reconocerles, debo reconocerles que en... que en materia de obediencia a Ferraz y de servilismo a Moncloa, ustedes son puros y no cambian.

Claro que hemos sido sensatos y responsables en la gestión de la deuda. ¿Cómo estaríamos si les hubiéramos hecho caso, Señorías? Mire, en estos momentos Castilla y León puede presumir de ser una de las Comunidades con menos nivel de endeudamiento de España. Según el propio Banco de España, el ratio deuda viva/PIB es del 5,6; la media del conjunto de las Comunidades de nuestro país es del 9. Lo dice el Banco de España. Tal vez, a ustedes no les guste.

Pero no dicen nada, no sabemos, sabemos que no sabemos nada sobre lo que piensan de cuáles deben de ser las prioridades presupuestarias; no sabemos qué piensan de seguir mejorando la calidad de los servicios de esta Comunidad -por cierto, servicios de calidad, según dicen todas las auditorías, organismos externos, incluso el Procurador del Común, el otro día-; no sabemos qué opinan de la recuperación económica, del empleo, del paro (bueno -paréntesis-, del empleo y del paro mejor no opinen porque me dan pavor); no sabemos qué opinan de la situación de sectores estratégicos de la Comunidad; no sabemos qué opinan de las finanzas de los Ayuntamientos. No sabemos nada de ese asunto.

Y sabemos que en materia de reducción de gasto, ¿eh?, el milagro pasa por una reducción político-administrativa de la estructura de la Comunidad, es lo que sabemos, no sabemos nada más. Pero no cuantifican, no dicen qué Consejerías, no dicen qué organismos, no dicen cuál sería el impacto de esa reducción. Nada, igual da. Por cierto, en materia de recorte, igual da, ¿lo reco... lo coge? Igual da.

Pero, mire, vayamos a los datos, y los datos dicen que el Presupuesto del año dos mil nueve apenas creció, que el año dos mil diez el Presupuesto se redujo, que del dos mil diez, entre el dos mil nueve y el dos mil diez, el gasto corriente no social se redujo en un 23%, que se ha producido la reducción de retribuciones de altos cargos y su congelación. Pero, además, es que no pasa solamente por eso. La reducción pasa por planificación. Y, por cierto, hay que tener en cuenta las medidas contempladas en el Plan de Reequilibrio Económico Financiero 2010-2013, al cual el Gobierno de España ha informado de los primeros diciendo que es idóneo y adecuado. Deberían regañarles por decir que es idóneo y adecuado.

Mire, el Decreto 1/2010, de adaptación al 8/2010, de reducción de las retribuciones del sector público de la Comunidad, el Acuerdo 67/2010, de uno de julio, del que dice usted que no se puede desprender información, que es oscuro, que no se sabe, que no se cuantifica; mire, yo podría hacer esto que hacen ustedes ahora de... es decir, mire, se lo voy a pasar, este anexo, en el cual se recoge cuantificada cada una de las medidas, pero no lo voy a hacer. Y no lo voy a hacer porque no es responsabilidad mía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que si este documento cuenta el Partido Socialista de Castilla y León desde el mes de julio, tampoco se lo pase a ustedes -de esto tampoco les informa, tampoco les informa-, y prefiera que hagan ustedes el ridículo con una proposición de ley como la han presentado ustedes hoy aquí, cuando lo tienen en el Partido Socialista de Castilla y León (y ya sé que habitualmente con ustedes no cuenta). Por lo tanto, no se lo voy a pasar, pero, si quiere, después lo vemos. Por cierto, se incluye reducción también de utilización de coches y vehículos oficiales. Y esto es un mensaje subliminal para alguien que a lo mejor lo entiende, menos coches oficiales.

Castilla y León tiene doce fundaciones y siete empresas públicas, por lo tanto, es bastante comedido. Hemos sabido ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego que termine ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... porque la ley... el Proyecto de Ley de Medidas está remitido al CES, que se va a producir un importante ajuste, que va a afectar fundamentalmente a Economía, que va a pasar de diecinueve a dieciséis. Pero, mire, va a afectar también a Agricultura, y va a afectar a Medio Ambiente, porque la Sociedad Pública de Medio Ambiente tendrá la posibilidad de ser utilizada por las Entidades Locales.

Y mire -termine con esto-, ¿qué ha hecho el Estado? Mire, pues yo le reconozco que el Estado mantiene los diecisiete Ministerios que ya creó cuando había crisis, pero hay que reconocer, yo le reconozco, que ha hecho un importante esfuerzo de reducción de organismos autónomos, van a pasar de cuarenta y cuatro a cuarenta y tres. Y después de esta brutal reducción, que va a suponer una reducción del 3,4% del gasto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor, de una vez.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... público en los organismos, sin duda importante (termino, señor Presidente),

estaría bien. Pues no, Señoría, está mal, porque en el año dos mil diez ha supuesto un incremento del gasto de 24,6 puntos. Es decir, esta brutal reducción de organismos autónomos supone que, en el periodo 2010-2011, el Estado va a gastar más... casi un...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... 20,5% más. Y yo lo que quiero que me diga es si ese es su modelo. Muchas gracias, señor Fernández. Yo le considero a usted un señor serio, un señor responsable, al que considero que le han obligado a hacer hoy un papelón aquí que no tiene precedentes, y entendería perfectamente que en lo que queda de Legislatura no le dirija la palabra a la Dirección de su Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sigam por ese camino,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que nosotros seguiremos por el nuestro, y terminaremos dentro de unos meses... [murmillos] probablemente, así, como está. Probablemente menos, nosotros probablemente más, y mire que parece difícil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para cerrar este debate, tiene la palabra de nuevo don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Señor Sanz Vitorio, la verdad, que ha subido usted aquí a hablar de cualquier cosa menos de lo que yo he traído aquí, porque lo que ustedes quieren es escaquearse de hablar de los cargos públicos y cómo se está ejerciendo eso en Castilla y León. Usted quiere no hablar de ese tema, que es de lo que yo estoy hablando aquí. Y le voy a decir algunas cosas respecto a lo que acaba usted de decir.

Mire, ustedes dicen que no estamos legitimados para hablar de la deuda, porque siempre hemos pedido endeudamiento, en algunos momentos de... de estos años pasados. Pues, hombre, no sé si están ustedes legitimados, pero ustedes han elevado la deuda de esta Comunidad, de los Presupuestos, de ciento treinta y ocho millones que había en el año dos mil ocho a mil trescientos y

pico... sesenta y cinco en el año dos mil diez. ¡Si son los campeones de haber elevado la deuda! *[Aplausos]*. Dirán que es... que es necesario, pero los campeones son ustedes. Y no digamos si las empresas públicas; no digamos en las empresas públicas, ¿eh?, donde este año han puesto 400 millones más de deuda, que eso casi ni lo sabe nadie, casi ni lo sabe nadie. Por lo tanto, los campeones son ustedes al final, luego dirán que es que es necesario, claro; y cuando nosotros lo proponíamos, también creíamos que era necesario. Por lo tanto, menos hablar de cosas cuando uno hace lo contrario de lo que dice.

Dicen ustedes que cuantifican las medidas de austeridad. Nos han dado un papelito donde nos han dicho "vamos a reducir el 10% en no sé qué", 5.000.000; dice: "Eso es la cuantificación". No le hemos pedido eso, lo que le hemos pedido es cómo van a afectar las medidas a los ciudadanos. ¿Qué es lo que ocultan? ¿Y qué es lo que nunca quieren decir? Si nosotros les hemos pedido que nos digan qué subvenciones van a recortar con el 10% de recorte de las subvenciones, decimos: ¿y cuáles son, y a quién va a afectar? Ustedes ¿qué es lo que nos dicen? Nos han contestado a eso, no es que no nos hayan contestado, a eso nos han contestado, nos han dicho: "Léanlo ustedes en el Boletín". Esa es la contestación: "Léanlo ustedes en el Boletín".

Alguien que anuncie una reducción de ese tipo debe de decir a qué colectivos va a afectar. Y si se anuncia una reducción de inversiones, hay que decir qué inversiones son las que no se hacen, no decir voy a reducir 10 millones, 15 millones, el 20% de no sé sabe qué, "el 20% del crédito disponible" se dice ahí, y va a mirar uno el crédito disponible y dice qué es crédito disponible. Pues yo no sé si es el de enero, el de febrero, el de marzo, el de junio, el de octubre; no lo puedo saber, no puedo calcular; y menos saber si la carretera tal no se va a hacer, si el centro de salud tal no se va a hacer y si el otro se va a retrasar. De eso no se dice nada porque eso es lo que ocultan; y eso es lo que queremos saber; y eso es lo que creo que los ciudadanos deben de saber. *[Aplausos]*. Eso: en qué les va a afectar, en concreto, esas cuestiones de los recortes que están haciendo. Que no lo están diciendo.

Y encima tienen... con toda la legitimidad, porque usted sí que está legitimado para decirlo, exigir a Zapatero que nos diga cuándo va a acabar o no va a acabar la obra tal. Eso sí están legitimados. Pero para decir ustedes, cuando recortan, cuál es lo que... qué es lo que recortan, eso no. Aunque sí sabemos, porque indirectamente sabemos... el año pasado dejaron de invertir más de 450 millones, entre las empresas públicas y lo otro... y las... y las Consejerías.

Las empresas públicas... en contestación parlamentaria, no me lo invento, como decía el Consejero de la Presidencia; decía: "Es que no saben de cifras, y no saben...". Es la verdad, yo no sé de cifras, lo aseguro,

sabe él más que yo. Esto estoy seguro que el Consejero este sabe más que yo de cifras, de cifras de presupuestos; seguro. Pero lo que sí sé es que la contestación parlamentaria que nos habéis dado -nos ha dado la Junta de Castilla y León- es que han invertido 221 millones; y el presupuesto de las sociedades era 496, es decir, menos de la mitad. Por lo tanto, eso sí que lo sabemos, y lo decimos.

Respecto a lo... a la propuesta que traemos aquí. Miren ustedes, ustedes han cambiado, han... -hace muy poquito, no hace tanto- han hecho tres Consejerías de una Consejería. Pues bien, la refundición de esas Consejerías ha supuesto un aumento en los gastos de personal del 41%; ha supuesto pasar de cinco Direcciones Generales a once, aparte de un Secretario a tres Secretarios. Esa estructura nueva, en las condiciones en las que estamos... además, para gestionar un presupuesto del 2,3% del total de la Junta. Y, para gestionar un presupuesto del 2,3%, tiene el 22% de las Direcciones Generales. Miren ustedes dónde pueden cortar, dónde pueden reducir.

Claro, yo sé que hay que quitar a personas amigas y de confianza ahí, de los puestos en los que están... *[aplausos]* ... y eso es muy difícil, pero eso hay que hacerlo, porque yo creo que se debe a los ciudadanos este tipo de medidas, porque se les va a recortar y se les va a exigir recortes; y yo creo que merece la pena que hagan un esfuerzo en esa dirección. ¿No lo quieren hacer? Ya lo sé.

Miren ustedes, hace poco... hace poco, la CECALE -hemos conocido un informe interesante, por cierto; yo, la verdad, no... no estoy de acuerdo con las conclusiones que saca, algunas de las conclusiones que saca o que... o propone; pero, desde luego, el análisis que hace de las sociedades y de las fundaciones es bastante... bastante relevante- dice que han aumentado los gastos de personal, en estos dos últimos años, un 13%, más de ciento veinticinco personas nuevas. Bueno, dice el informe; yo no sé si es correcto o no, yo creo que sí, porque, si analizamos las empresas, lo es. Y, sin embargo, hemos estado viendo como se han ido asumiendo competencias de las Consejerías.

Miren, en Medio Ambiente, la Sociedad de Medio Ambiente está empezando a... cada vez más, a hacer las obras de saneamiento y depuración, y de... y de abastecimiento; obras que hacía la Consejería normalmente, siempre. Esto ha supuesto que pase a la Sociedad los trabajos, y los funcionarios de la Consejería se quedan con menos trabajo, con lo cual yo creo que ahí algún puesto político sobrará porque, bueno, ya no tienen que gestionar tanto, en esa dirección.

En Gical... vamos, en Provilsa ahora, resulta que ha ido asumiendo cada vez más las funciones de las obras de carreteras; cada vez más, y además cada vez va a más;

lo cual quiere decir que en Fomento sobrarán... la Dirección General de Carreteras sobrarán, porque no tiene... cada vez tiene menos que hacer, y dentro de poco no tendrá que hacer nada. Pues que pase a la Sociedad; pero no pasa a la Sociedad, sino que la Sociedad crea su propia estructura con gente nueva. También ha pasado.

Ahora, este año nos han sorprendido con que nada más y nada menos que la Sociedad Patrimonial, que también asume competencias de la Consejería en la construcción de edificios; antes los construía... el proyecto, lo dirigía y tal la Consejería; ahora, la Sociedad Patrimonial. Pero no hemos visto que haya cambiado nada de la estructura en la Consejería.

Igualmente, ya va a hacer también las obras nada más y nada menos que de Agricultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). ... que de Agricultura: 30 millones de Agricultura que va a hacer la Sociedad Patrimonial; o, al menos, eso es lo que han dicho en... en el tema; no sé, a estas alturas, si han hecho algo o nada; probablemente, nada; pero bueno, lo pone. Lo cual quiere decir que los traba... los técnicos de Agricultura tendrán bastante menos trabajo, y, por supuesto, habría que... se podría reestructurar también ahí.

En definitiva, lo que vengo a decir es que hay que dar ejemplo también con la austeridad en los cargos públicos, no solamente el decir "nos hemos reducido el sueldo, al igual que a todos los funcionarios", etcétera, sino también en la estructura; hay que reducir la estructura de la Junta; si se reduce el Presupuesto en 1.000 millones -es un Presupuesto menor casi que el de hace dos años-, pues vayamos a las estructuras que había hace dos años, que se podía gestionar perfectamente. Así que deberían de tomar en consideración esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la número 1337.

**PNL 1337**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1337, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia del anticipo correspondiente a la totalidad de los fondos y recursos adicionales previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición

no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Una vez más, tenemos que hablar de financiación autonómica, y, si bien es cierto que hace ya años tuvimos acuerdos entre los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara -exactamente, en el año dos mil cinco-, desde aquel año dos mil cinco, pues no ha habido más que desencuentros y enfrentamientos entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Lamentablemente, ese desencuentro, esa oposición -si ustedes me permiten, reiterada- del Grupo Socialista a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, que, en definitiva, no hacían ni más ni menos que refrendar lo que después ha venido incorporado a nuestro Estatuto de Autonomía, ha dado lugar que, en estos momentos, en España dispongamos de un sistema de financiación autonómica que, desde luego, no se adapta a las peculiaridades de esta Comunidad Autónoma.

En estos instantes, el debate en relación a la financiación autonómica, a los anticipos, a los recursos adicionales es totalmente procedente, porque llevamos ya algo más de diez meses del nuevo sistema de financiación, porque, si bien es cierto que entró en vigor con fecha uno de enero del dos mil nueve, este año han sido los primeros Presupuestos diseñados de acuerdo con el nuevo sistema de financiación autonómica.

Y cabe, en estos instantes, hacerse unos interrogantes, y cabe en estos instantes calificar este sistema de financiación, si es realmente solidario, si es realmente... es equitativo, si realmente es transparente, si es auténticamente justo, si se cumple el principio de lealtad institucional. Y mire, lamentablemente, yo les tengo que decir hoy, aquí, ahora, esta mañana, que este es un sistema de financiación que es claramente insolidario; insolidario porque, desde luego, no contribuye a los reequilibrios territoriales, ni tiene en cuenta de una manera adecuada y suficiente, no mediante esa palabrería pomposa a la que nos tiene acostumbrado este Gobierno de España, sino con dinero, es decir, con asignación de recursos, a resolver las desigualdades existentes entre las distintas Comunidades Autónomas.

Tampoco es transparente, porque este sistema de financiación autonómica es auténticamente críptico, es un auténtico enigma, y no se conocen las asignaciones de los recursos hasta que existen las notificaciones del Ministerio de Economía y Hacienda; cosa que no sucedía con el anterior sistema de financiación autonómica, que era tremendamente claro y transparente, y todas y cada una de las Comunidades Autónomas sabían perfectamente cuál iba a ser la asignación de recursos.

Pero es que, además, Señorías, entendemos que es tremendamente arbitrario. Es decir, este sistema de financiación autonómica permite que el Gobierno de España, de una manera totalmente discrecional, esté suprimiendo recursos a aquellas Comunidades Autónomas que le son menos favorables, como vamos a ver a continuación.

Y después hay otra cosa que es también realmente grave, y que es un ejemplo de falta de cumplimiento de un principio fundamental en el sistema de financiación autonómica, que no es otro que la lealtad institucional, como vamos a ver a continuación.

Señorías, a lo largo de los años dos mil nueve y dos mil diez, se han recibido los anticipos del nuevo sistema... de los nuevos recursos adicionales del sistema de financiación, y en el año dos mil nueve supusieron la entrega de más de 272.000.000 de euros, y en el año dos mil diez, 330.901.000 euros. Pero bien entendido, Señorías, que después de habernos cercenado nada más ni nada menos que 111.000.000 de euros. Porque aquí ustedes presumieron mucho en el debate presupuestario del pasado año de que, gracias a esos nuevos recursos adicionales, Castilla y León se veía beneficiada en nada más y nada menos que en 442.000.000 millones de euros; bueno, pues cuando ha llegado el momento de la verdad, Señorías, de 442.000.000 de euros nada, se han quedado en 330.000.000 de euros; con lo cual eso nos ha obligado a que la Junta interponga el correspondiente recurso en reclamación de lo que nos corresponde. Porque ustedes estaban muy satisfechos con aquellos 442.000.000 de euros, y les recuerdo que no llegaba prácticamente ni al 4% de los recursos adicionales, cuando Castilla y León en el sistema de financiación autonómica anterior -el desgraciadamente desaparecido- participaba nada más y nada menos que en el 6,8% del conjunto de los recursos.

Pero... pero, siendo esto grave, lo que resulta más grave, en esta primera intervención, es hacer referencia a lo que han hecho ustedes con los anticipos. Hemos recibido -como establece la Disposición Transitoria Segunda- los anticipos en el año dos mil nueve y dos mil diez, y en esa Disposición Transitoria Segunda hace referencia también a que se efectuarán los anticipos en el año dos mil once.

Pero no solamente lo dice en la Ley, es que, incluso... -y esto es lo realmente trascendente y grave- es que, ante la pregunta formulada por el Consejero Beteta en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, hubo un compromiso formal de la Ministra Salgado de que este año dos mil once -es decir, en los Presupuestos del próximo año- se incorporarían también los anticipos, y nos encontramos, no ya con la desagradable noticia, sino con el incumplimiento legal y el incumplimiento del principio de lealtad institucional que el año dos mil once no haya anticipos de los recursos adicionales. Y eso

supone, Señorías, un grave quebranto para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Ustedes seguro que darán la razón -como acostumbran- al Gobierno de España, pero sepan ustedes que, en estos momentos, con el conjunto de los recursos asignados, de acuerdo con el sistema de financiación (es decir, 5.523 millones de euros) no se cubre... no se cubre... -y ese es uno de los principios que establece de una manera principal este sistema de financiación autonómica- no se cumple ni los servicios sanitarios ni la educación. Y esa es una responsabilidad suya, de ustedes, que han apoyado un sistema de financiación que no garantiza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo). ... que no garantiza ni el equilibrio territorial ni el principio de solidaridad, y lo que es más grave -como ya he dicho antes-: supone una arbitrariedad constante, por parte del Gobierno de España, hacia aquellas Comunidades Autónomas que no le son propicias. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Encabo, la verdad que no hemos venido a hablar en este... en este... en su propuesta no habla del sistema de financiación y la discusión de si es solidario o no es solidario, porque el sistema de financiación ha sido aprobado por las Cortes Españolas, ha sido no... las Comunidades del Partido Popular no se han opuesto a ese sistema, aunque no hayan estado a favor, y la Comunidad de Castilla y León lo ha firmado aceptándolo en la Comisión Mixta. Por lo tanto, digamos que el sistema de financiación, ahora mismo, desde mi punto de vista, salvo cuando vengan nuevas elecciones y alguien proponga los cambios, ya veremos, pero, de momento, es el sistema aceptado generalmente y, por lo tanto, es el sistema de financiación; que, si se ha aceptado, es que será mejor que el anterior, porque, si no, usted no lo hubiera aceptado, porque haber... con no haberlo firmado, Consejera, señora Consejera, no lo hubiera firmado. Porque, si no lo hubiera firmado, a usted se le hubiera aplicado el sistema anterior, y, por lo tanto, usted estaría satisfecha con el anterior, pues quédese con el anterior. No haber firmado este... este compromiso. *[Aplausos]*.

Bien. Esta proposición no de ley creo que deberían de retirarla porque, después de los Presupuestos del Estado que se acaban de presentar, la verdad, no tiene mucho sentido.

La proposición de ley del Partido Popular pretende exigir entregas a cuenta de los fondos adicionales, es lo que dice, que la nueva Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas ha ampliado sobre el sistema anterior. Hay que destacar que el nuevo sistema da más fondos que el anterior, da más fondos que el anterior; hay menos fondos en general porque ha habido crisis y hay menores ingresos, pero homogeneizando las dos cuestiones... si este sistema se aplicara en el dos mil siete, daría más dinero que el suyo, y eso está superdemostrado.

Los anticipos de los recursos adicionales, que ha incrementado la aportación del Estado en 11.000 millones de euros sobre el sistema anterior y que cobraron las Comunidades Autónomas en los años dos mil nueve y dos mil diez, obedecían a un mecanismo transitorio del nuevo sistema de financiación. Es decir, el nuevo sistema entró en vigor ya en el año dos mil nueve, pero su aplicación en los términos que marca la ley reformada no se aplica como tal hasta el próximo año, el dos mil once. De ahí que, durante dos mil nueve y dos mil diez, el Estado anticipó los recursos de las Comunidades... a las Comunidades Autónomas según el sistema anterior, los anticipos eran como el año anterior, a los que se adicionaba unos anticipos por los recursos adicionales. Esto es como ha funcionado en el dos mil nueve y en el dos mil diez.

En el Presupuesto del dos mil once se presupuesta por primera vez los fondos del nuevo sistema conforme a los cambios de la nueva legislación sobre financiación autonómica. Por primera vez en el Presupuesto del Estado se reparten los ingresos tributarios compartidos con el Estado: el 50% del IVA, el 50% del IRPF, frente al 35 y al 33% del anterior.

Por lo tanto, hay más ingresos hacia las Comunidades derivados de los ingresos directos de estos tributos que se comparten, y habrá menos en el Fondo de Suficiencia, lógicamente. Los fondos estos que transfería el Estado directamente de su presupuesto han descendido en 18.000 millones, pero las aportaciones vía ingresos a las Comunidades Autónomas son 25.000 millones más. Por lo tanto, esto es así.

Se presupuesta el Fondo de Suficiencia Global, el Fondo de Garantía y los Fondos de Convergencia, y la liquidación del nuevo sistema correspondiente al dos mil nueve.

Les voy a leer, esto es del Presupuesto del Estado, ya que ustedes dudan: "Para poder hacer efectivo el pago de los saldos a favor de las Comunidades Autónomas resultantes de las liquidaciones definitivas correspondientes al año dos mil nueve del Fondo de Suficiencia Global, de los Fondos de Convergencia Autonómica, así como de la aportación del Estado al Fondo de Garantía,

se recoge un único crédito en la Sección 36, Sistemas de financiación de entes territoriales, con naturaleza de ampliable", porque, lógicamente, todavía no se puede saber la cifra definitiva hasta que no se conozcan todos los parámetros.

¿Y qué dice la Ley sobre las entregas a cuenta o anticipos del nuevo sistema de financiación? Regula directamente que habrá anticipos o entregas a cuenta en los tributos compartidos, en el Fondo de Suficiencia Global y en el Fondo de Garantía. Y ha comunicado a las Comunidades Autónomas el importe de esos anticipos, conforme a la ley. Los anticipos no son gastos del Estado... no son gastos que el Estado propone cada año, como cualquier gasto presupuestario, por decisión política, son, simplemente, la aplicación de la Ley de Financiación a las Comunidades Autónomas que hizo el Parlamento español, y no puede ser de otra manera, y, además, firmado por ustedes.

Los Fondos de Convergencia, Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación -que es lo que están ustedes diciendo que no existe en los Presupuestos y que no se les anticipa- no se rigen por el sistema de entregas a cuenta y liquidación posterior, la Ley no regula ese sistema, no lo regula, sino que se liquida junto con la liquidación global del sistema cada año, y entonces es cuando se aplicará y se pagará esos fondos. Cuando se liquida. Lo dice la Ley expresamente, y muy clarito -me lo he leído muchas veces, por cierto, ¿eh?, me lo he leído muchas veces-.

Y en la Disposición Transitoria... -Artículos 23.6 y 24.4 de la Ley, léanselo, porque parece ser que no se lo han leído-. Y lo que dice... [*aplausos*] ... y lo que dice la Disposición Transitoria, que habla de anticipos de los recursos adicionales dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once -sí, lo dice en el título-, esa Disposición Transitoria deja de regir una vez que se aplica la Ley general; una vez que se aplica la Ley, esa Disposición Transitoria no existe, porque ya no hay fondos adicionales, ya no hay fondos adicionales; lo que hay es sistema de financiación, porque los fondos adicionales se integran, como dice la Ley, en el sistema general de financiación, y entonces rige el sistema de financiación, no la Disposición Transitoria. Ustedes, como ha aparecido un dos mil once ahí, se acogen, "¡oh!, el dos mil once también". Pues no. La Ley dice que no. [*Murmullos*]. La Ley dice que no, que la Disposición Transitoria no se aplica cuando se aplica la Ley. Lo he leído muchas veces, señora Consejera; me lo he leído...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y releído, me he pasado el fin de semana releiendo toda la Ley sobre este tema para aclararlo.

Por lo tanto, no tienen ustedes razón. Y dejen ya de protestar por esto, porque han protestado las Comunidades Autónomas del Partido Popular y, curiosamente, ninguna otra Comunidad ha protestado; lo cual quiere decir que, si no han protestado, es porque no tienen... no tienen ustedes ninguna razón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Guarden silencio. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas... muchas gracias, Presidente. Y, desde luego, yo creo que no ha leído muy bien usted... *[risas]* ... no ha leído usted muy bien... *[aplausos]* ... la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas; y, sobre todo, lo que usted adolece es de memoria, y se lo voy a decir con... y se lo voy a decir con toda contundencia. Mire, el año pasado, en la comparecencia de la Consejera para explicar los Presupuestos, y en distintas comparecencias, explicó suficientemente por qué aceptamos el nuevo sistema de financiación autonómica; y lo digo con palabras casi textuales, dijo que fue un chantaje. Y ese chantaje consistía en que, si nos absteníamos de la aprobación, suponía... *[murmillos]* ... que se retrasaba la devolución de las liquidaciones negativas de los años ocho y nueve, dos mil ocho y dos mil nueve. Primera cuestión.

Y, segunda cuestión, el chantaje consistía en que todas aquellas Comunidades Autónomas que... que votasen en contra automáticamente no serían beneficiadas con los recursos adicionales. Eso, llámenlo ustedes como quieran, es lisa y llanamente un chantaje. Ese es el chantaje de la Ministra Salgado y del Presidente Zapatero a las Comunidades Autónomas que no estábamos de acuerdo con el sistema de financiación autonómica. Primer punto.

Segundo. ¿Por qué la Ministra Salgado se compromete en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que habrá anticipos para dos mil once? Es decir, explíquese-lo usted a la Ministra. ¿Por qué se ha comprometido formalmente a que habría anticipos en el año dos mil once? *[Murmillos]*. Y eso, si quieren ustedes, pregúntenselo a los que asistieron allí.

Tercera cuestión. Vamos a ver si usted se entera ya de una vez en... en lo que consiste este nuevo sistema de financiación autonómica. Mire, no vamos a recibir un solo euro del Fondo de Convergencia y, en particular, del Fondo de Cooperación; no vamos a recibir ni un solo euro, porque lo que se establece es que se liquidará en el año dos mil trece. Pero esos 200 millones de euros no forman parte del Presupuesto del año dos mil once de la Junta de Castilla y León. Y ¿qué quiere?, ¿qué le demos las gracias, encima? Es decir, nos quitan 200 millones de euros del Fondo de Cooperación, de ese Fondo

de Cooperación que tan ampulosamente presentaba el señor Zapatero como si fuese... *[murmillos]* ... la solución ya del problema de la financiación autonómica... Bueno, pues, curiosamente, no se percibe en el año dos mil once, se hace con la liquidación de los Presupuestos, es decir, para el año dos mil trece. ¿Usted cree que eso es lógico desde el punto de vista de lo que tiene que cubrir ese Fondo de Cooperación, retrasar dos años su liquidación?

Otra cuestión más. Vamos a ver, ustedes dicen que ahora está mejor financiada la Comunidad Autónoma que antes. Mire, lo primero que usted debería de saber: el próximo año, ustedes han presupuestado un incremento del IRPF del 6,2%; del IVA, el 7,3%; y de los impuestos especiales, el 2,3%; y, evidentemente, el 50% de todo ello va a revertir a las Comunidades Autónomas. Bueno, pues, a pesar de ello, el conjunto de los recursos, Señorías, disminuye el 4%. Explíquennelo ustedes. Es decir, es curioso cómo el Estado se beneficia de ese 50% de incremento de... *perdón* de estos incrementos de impuestos del 6,2, del 7,3 y del 2,3, y las Comunidades Autónomas no nos beneficiamos nada. Díganme por qué sucede eso. Yo se lo he estado explicando antes; este es un sistema de financiación enigmático. Decía en su día el señor Solbes de que si era un *sudoku*; no, esto es un crucigrama, y ustedes saben la solución, y no sabemos, hasta que se comunica desde el Ministerio de Economía y Hacienda, cuál es la asignación de recursos; y eso no sucedía en el anterior sistema de financiación, que era muy sencillo, Señoría, se conocía la evolución de los ingresos tributarios del Estado, se aplicaba al año base, y sabíamos lo que nos correspondía al Fondo de Suficiencia. Ahora no lo sabemos. Ahora, en función de los hados, o en función de lo que quiere el señor Zapatero, se distribuyen los recursos. Después le daré datos de dos Comunidades Autónomas *que ustedes seguro ya intuyen a cuáles me voy a referir* que salen mucho más beneficiadas, como siempre, en relación a Castilla y León.

Pero, Señorías, vamos a ver, si nosotros comparamos... comparamos ese año dos mil siete... (que fue el último año que pudiéramos denominar de la estabilidad en cuanto a lo que es la previsión de ingresos y se terminaron las locuras de pronósticos por parte del Gobierno) año dos mil siete con año dos mil once. Pues, mire, supone un descenso, ni más ni menos, en la financiación, en relación al anterior sistema de financiación, del 13,17%. Y esa es la realidad, Señorías. Es decir, el sistema de financiación autonómica, en el año dos mil siete, el antiguo, ese denostado por ustedes, el 13,17% mejor que el vigente sistema de financiación autonómica.

Pero es que aún hay más. Mire, otra cosa que resulta auténticamente indignante es que nos estén engañando permanentemente. Nos comunican hace siete-ocho meses... *[murmillos]* ... de que el Fondo de Suficiencia Global va a contar del orden de 1.200 millones de euros;

cuando han aparecido los Presupuestos, se han convertido en 727 millones de euros; pero, cuando después se indaga qué contienen esos 727 millones de euros, contienen lo siguiente: primero, el Fondo de Compensación por la desaparición del impuesto de patrimonio, 82 millones de euros; segundo, el Fondo de Garantía Sanitaria, 38 millones de euros; y, tercero, el fondo relativo al nuevo sistema de financiación, por importe 190 millones de euros. Con lo cual, ¿en cuánto queda realmente el Fondo de Suficiencia Global? En 410 millones de euros. ¿Saben ustedes cuánto.. [murmillos] ... reciben las Comunidades Autónomas, por ejemplo... por ejemplo, de Cataluña? Mil ochocientos millones de euros; mil... se lleva...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, sí. Ya concluyo). ... se lleva exactamente el 22,4 del conjunto del Fondo de Suficiencia Global. Y, curiosamente, Señorías, con el anterior sistema de financiación, nosotros nos llevábamos tanto Fondo de Suficiencia como Cataluña, teniendo... teniendo un tercio de su población. Eso es a lo que ustedes nos han conducido con este nuevo sistema de financiación, un sistema de financiación opaco, insolidario, que atenta contra el principio de igualdad y que está suponiendo un agravio para todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo. [Murmillos]. Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor. Señora Pérez, señora Pérez, no está usted en el uso de la palabra. Por favor, guarde silencio. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1338

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1338, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia de la gestión de políticas activas de empleo"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos... buenos días. Como ustedes saben, el... la Comunidad Autónoma del País Vasco es la única Comunidad Autónoma, junto con Ceuta y Melilla, que no tiene, sorprendentemente, transferidas las políticas activas de empleo. La explicación a esta curiosa situación es achacable a que todos los Gobiernos del Partido Nacionalista Vasco, cuando planteaban la negociación de la transferencia, la vinculaban siempre a la... a la

asunción conjunta de las competencias en materia de bonificaciones empresariales a la Seguridad Social.

Esto es así desde que se inició el proceso de transferencias de políticas activas de empleo a todas las Comunidades Autónomas, esto es, desde el año mil novecientos ochenta y ocho. Tanto los Gobiernos de Felipe González, primero, como de José María Aznar, después, apoyándose en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, denegaron dicha transferencia. E incluso el Gobierno actual, en sus primeros inicios, también negó la posibilidad de dicha transferencia, por considerar que se ponía en peligro la caja única o el principio de caja única de la Seguridad Social.

En estas estábamos, incluso abierto un proceso de negociación por parte del Gobierno Vasco actual con el Gobierno de España para transferir las políticas activas de empleo sin las bonificaciones, cuando apareció el Partido Nacionalista Vasco y la negociación de los Presupuestos Generales del Estado. Era evidente que el Gobierno de España, una vez más, como ya ocurriera el año pasado, estaba dispuesto a ceder, a ceder ante el nacionalismo vasco, con tal de sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado. Y si el año pasado fue el blindaje del Concierto Vasco, resulta que este año ha sido la transferencia en materia de políticas activas de empleo y bonificaciones a la Seguridad Social.

Una transferencia que, desde luego, resulta extraordinaria, y lo resulta por dos razones. En primer lugar, porque los negociadores de esta transferencia no son dos Gobiernos, como pudiera parecer lógico, sino dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Socialista. Y extraordinario también por el resultado de las negociaciones: 472 millones de euros es en lo que se ha... se ha cifrado la transferencia, que es lo... de las pocas cosas claras que tiene el documento es precisamente el coste de la transferencia. Esos 472 millones supone dos veces más del coste de las transferencias en materia de empleo de la Comunidad Autónoma... para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Si lo dividimos por número de parados, resulta que, como consecuencia de esta transferencia, los parados del País Vasco recibirán cuatro veces más de euros de los que reciben los parados de nuestra Comunidad Autónoma. Y a ello, además, añadido... añadimos la cuestión de las bonificaciones.

Evidentemente, aún no conocemos la letra pequeña de la transferencia -no lo conoce prácticamente nadie, espero que al menos lo conozcan los interlocutores-, pero, desde luego, nos hace generar extraordinarias sospechas. En primer lugar, por el hecho de que el Partido Nacionalista Vasco haya vinculado siempre la transferencia a las... transferencia conjunta de las bonificaciones en materia de Seguridad Social. Y, en segundo lugar, por las sospechosas declaraciones de unos y otros, una vez rubricado el acuerdo: de una primera interven-

ción del señor Urkullu diciendo "a mí me da igual que se rompa la caja única", pasamos a una... a una posterior en la que, me imagino influenciado por algunas palabras del Grupo... del Grupo Socialista, decía "no afecta a la caja única porque las bonificaciones las gestiona la Seguridad Social... perdón, el Ministerio de Trabajo", absoluto error intencionado. Igualmente, el Grupo Parlamentario Socialista y su Gobierno, el Gobierno que sustenta, se lanzaron rápidamente a referir, con absoluta contundencia, que en absoluto se afectaba a la caja única de la Seguridad Social. E incluso el señor Zarrías abrió la posibilidad, después negada por la señora De la Vega, de que otras Comunidades Autónomas pudieran exigir lo mismo que se le va a dar al Gobierno Vasco.

Nosotros, en este punto, lo que pedimos es prudencia. Prudencia en tanto en cuanto no conocemos los extremos de la transferencia; en absoluto se conocen, y quien diga que conoce los extremos de la transferencia, o que tiene absolutamente claro cuáles son... cuáles han sido el objeto de negociación entre el Partido Nacionalista Vasco y el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de España, está mintiendo. Y en esta primera fase, en esta situación actual en la que nos encontramos, a falta de que quien corresponde -es decir, la Comisión Mixta de Transferencias entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de España- negocie de verdad las transferencias en materia de políticas activas de empleo de la Comunidad Autónoma Vasca, lo que exigimos, lo que venimos a exigir de los negociadores, y especialmente del Gobierno de España, es respeto absoluto a los principios de igualdad y solidaridad entre territorios, personas y, por supuesto, también empresas; que se garantice... que se nos garantice como castellanos y leoneses que no se va a beneficiar a los parados del País Vasco en perjuicio de los parados de Castilla y León; y que, por supuesto, se respete en la transferencia el principio de caja única de la Seguridad Social que preconiza nuestro Tribunal Constitucional.

Sería, desde luego, imprudente que ahora, sin conocer la letra pequeña, dar por supuesto que el acuerdo es plenamente constitucional; y, segundo, sería también imprudente lanzarnos, como nos invitó el señor Zarrías, a pedir lo mismo cuando no sabemos siquiera qué es lo que se va a transferir. Por eso, reiteramos las palabras del Presidente de la Junta ayer mismo, en esta Cámara: acudiremos, por supuesto que acudiremos, al Tribunal Constitucional si no se respeta con la transferencia los principios básicos para nosotros, y esperemos que para todos los miembros de esta Cámara- de unidad económica patrimonial y solidaridad financiera, que preconiza también nuestro propio Estatuto de Autonomía. Y, por supuesto, si se quiebra con este... con esta nueva cesión del Gobierno de España a los nacionalismos el principio de caja única de la Seguridad Social. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. Señor De la Hoz, se compadece mal su petición de prudencia con el hecho de que usted presentara esta proposición no de ley, que, al parecer, tiene un carácter preventivo. Entiendo que, si no se sabe nada de los contenidos de este acuerdo, no se puede empezar por... por poner en cuestión la presunción de legalidad en la actuación del Gobierno de España. *[Aplausos]*. ¿O es que, Señorías, a ustedes se les ha agotado la voluntad de aceptar las presunciones en la presunción de inocencia, en la que tanto insisten estos días?

Mire, señor De la Hoz, el acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Vasco sobre la transferencia de las políticas activas de empleo no pone -pero, ¡jojo!, ni puede poner- en riesgo la caja única de la Seguridad Social. Es decir, no se pondrán en cuestión los principios de unidad patrimonial y solidaridad financiera de la Seguridad Social, y no lo pone en riesgo por lo siguiente: porque no es objeto de traspaso ni un solo euro de las cotizaciones de la Seguridad Social ni de las cotizaciones para el desempleo, porque los costes para la Seguridad Social de las bonificaciones son compensados tal y como se viene realizando hasta este momento. Por lo tanto, ni por el lado de los ingresos, ni por el lado de los gastos, ni en los cobros ni en los pagos existe cambio desde el punto de vista de la Seguridad Social.

Por tanto, la caja única, insisto, la unidad económico-patrimonial del Sistema de Seguridad Social, bajo esos principios de unidad de caja y solidaridad financiera, no se ve afectado, en absoluto, por el acuerdo. Ni uno solo de los ingresos que percibe actualmente la Seguridad Social, y, en concreto, las cuotas por desempleo que tienen una gestión... perdón, diferenciada de las de Seguridad Social, va a dejar de percibirse, porque, como hasta ahora, van a ser compensadas por el Estado; si bien, después de las transferencias, lo hará a través de las Comunidades Autónomas. Tampoco es posible que, por esta transferencia, se produzca gasto a mayores con cargo a estas cotizaciones.

Yo no sé, Señoría, si esto les deja tranquilos o... o intranquilos, pero para nosotros está claro que esta transferencia no toca, ni de lejos, la caja única de la Seguridad Social.

Por otro lado, sí que quiero poner en valor el acuerdo en sí mismo, que yo creo que es lo que quieren de los políticos los ciudadanos, singularmente en estos momentos. Yo creo que esa es nuestra primera responsabilidad, la búsqueda del acuerdo. Por lo tanto, quiero poner en valor ese acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialis-

ta y el Grupo Parlamentario Vasco, y yo creo que todos los españoles tienen que reconocer a los Grupos Nacionalistas de este país su patriotismo y su sentido de Estado, para llegar a acuerdos en momentos difíciles para nuestro país en materia de reformas estructurales claves para afrontar el escenario de la recuperación económica cuando otros Grupos no han estado a la altura de sus responsabilidades. *[Aplausos]*.

Incluido, por supuesto, un acuerdo presupuestario bueno para España y bueno para Castilla y León, que va a permitir seguir manteniendo la senda por la cual los Gobiernos Socialistas han invertido en Castilla y León, cada año, tres veces más que el Gobierno del señor Aznar. No sé, Señorías, cómo con estos datos se atreven a decir las cosas que dicen en esta tribuna. Por lo tanto, pongo el valor el acuerdo y también el acuerdo presupuestario.

Señor De la Hoz, como tiene valor nuestro propio intento frustrado de llegar ayer a un acuerdo en esta materia, buscando un punto de encuentro entre su proposición no de ley y la proposición del Grupo Parlamentario Socialista. No ha sido posible. Pero... no ha sido posible pero usted y yo lo hemos intentado, y seguro que ambos lo hemos intentado con lealtad, con lealtad mutua y con buena fe; yo no pongo en cuestión su intención en esta materia.

Y permítanme que les diga que honestamente creo que su proposición no aporta nada, porque dice que el Gobierno de España en la formalización de las transferencias de las políticas activas de empleo -en las que entiendo incluidas, aunque no lo dicen, las bonificaciones a la Seguridad Social-, garantice el respeto absoluto a los principios constitucionales y estatutarios de igualdad y solidaridad entre territorios y personas, así como al principio de caja única de... de la Seguridad Social. Señoría, eso no es más que el respeto a la Constitución y a la ley. ¿Por qué niegan al Gobierno de España, de partida, la presunción de legalidad?

Honradamente, creo que en este tema ustedes están buscando un nuevo eslogan para tratar de degastar al Gobierno de España, pero nada más. Un nuevo raca-raca, y un pretexto para que no se hable aquí de Castilla y León y de las responsabilidades de la Junta. Ustedes tienen pánico a que aquí se hable de Castilla y León y de las responsabilidades de la Junta de Castilla y León. Yo creo que lo que les importa es... es esto, descubrir si han encontrado un nuevo arma arrojadiza contra el Gobierno Socialista, un nuevo raca-raca que funcione.

Permítanme que les diga lo mismo que le dijo Basagoiti a Montoro: prudencia y esperar a conocer el contenido del decreto, y no venir aquí con... con proposiciones no de ley que, desde su propio punto de vista, y de acuerdo con sus propios argumentos, no tienen más que un carácter preventivo.

Nosotros queremos que este acuerdo de políticas activas de empleo -oportunísimo, por otra parte- no pone en riesgo, insisto, la caja única de la Seguridad Social, que no necesita más blindaje que el que le proporciona nuestra Constitución. ¿O es que creen ustedes que nuestro... que una proposición no de ley, sea del Grupo que sea, aprobada en estas Cortes va a tener más valor de... para vincular al Gobierno de España que la propia Constitución Española? Por eso, Señorías...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señora Presidenta. Enseguida acabo). ... por eso el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener, porque su propuesta, desde nuestro punto de vista, es papel mojado; porque no es de ninguna utilidad para los ciudadanos; porque, con la misma calificación que dio ayer el Presidente de la Junta para el acuerdo que es objeto de este debate, esta es, Señorías, su juega partidaria, que no afecta al interés general.

Lo que busca el Gobierno socialista, Señorías, lo que busca el Gobierno de España es la eficiencia de las políticas activas de empleo, para ayudar. Pero, claro, Señorías, ustedes ¿qué saben de eso? *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos Antón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. He de reconocerle, señor Ramos, desde el cariño y el respeto que le tengo, que me ha sorprendido, me ha sorprendido usted. Realmente, realmente se lo digo, porque para justificar el acuerdo entre el PNV y el... y el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, me hable usted de patriotismo. ¡Hombre, hombre!, patriotismo del Partido Nacionalista Vasco, señor Ramos, perdone que le diga... ¿Sabe cómo se dice patriota en euskera? ¿Sabe cómo se dice patriota en euskera? *Abertzale, abertzale*, señor Ramos. *[Aplausos]*.

Pero, pero mire, al margen... al margen de que me imagino que su militancia le obligue a defender, pase lo que pase o digan lo que digan, o hagan lo que hagan sus mayores en Madrid, creo, sinceramente, que flaco favor le está haciendo usted a la Comunidad Autónoma de Castilla y León limitándose a reproducir los argumentos oficiales que se apresuró a decir el señor Zarrías nada más pactarse el acuerdo entre ambos Grupos Parlamentarios: "Esto es plenamente constitucional". Nos ha leído usted el argumentario oficial de Ferraz respecto de la constitucionalidad de algo que ni siquiera ellos mismos conocen.

Es que el problema que tenemos con este acuerdo, primero, es que no se ha pactado, no se ha cerrado entre quienes están legitimados a pactar o cerrar un acuerdo de transferencias; es que lo ha pactado el señor Urkullu con el señor Alonso, que creo no son parte en el proceso de transferencias de las políticas activas de empleo de la... y de las bonificaciones de la Seguridad Social. Es que este acuerdo se cierra, precisamente, en vísperas de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y con un antecedente, el año pasado, de la transferencia... perdón, del acuerdo de blindaje del Concierto Vasco.

¿Cómo no va a resultar sospechoso en estos términos el acuerdo alcanzado? Para ustedes, desde luego que no, porque todo vale para ustedes. Todo les vale con tal de sacar los Presupuestos adelante. Pero para aquellos que creemos que la política es algo más que el día a día, que tratar de sacar lo que tenemos delante de las miras a corto plazo, sino que creemos que la política consiste en la defensa de los intereses de los ciudadanos a los cuales representamos, creemos que esto supone una amenaza cierta, cierta, de perjuicio para los intereses de Castilla y León; en definitiva, para los castellanos y leoneses. Porque cuando un parado vasco vaya a recibir 3.140 euros y un parado de Castilla y León vaya a recibir 870 euros, quizás estemos hablando de desigualdad. Y dígame, señor Ramos, si en estas circunstancias se defiende igual a los intereses de Castilla y León en una y en otra Comunidad Autónoma. Es que de lo que estamos hablando, señor Ramos, es de cesiones.

Y mire, para hablar de si es o no es constitucional el acuerdo -que desconocemos-, yo simplemente le voy a... me voy a remitir a la lectura de una Sentencia del Tribunal Constitucional, esa que dice el señor Urkullu que no existe. En lo que se refiere... -le leo textualmente. Sentencia 146/1992, en consonancia también con la 124 del ochenta y nueve-: "... en lo que se refiere a las bonificaciones de las cuotas de la Seguridad Social, está implicado el régimen económico de la Seguridad Social, que es competencia exclusiva del Estado. Por consiguiente, corresponde al Estado conceder bonificaciones de la cuota empresarial de la Seguridad Social, en cuanto afecta a los ingresos o recursos de financiación de la caja única de la Seguridad Social".

Esto, señor Ramos, no se lo ha inventado el Partido Popular ni el señor Montoro; esto es la doctrina del Tribunal Constitucional.

Ustedes pueden decirnos que no tiene nada que ver porque esto lo gestiona el Ministerio de Trabajo. No es cierto, señor Ramos, no es cierto, porque lo que no sabemos aún es qué competencia se va a transferir. Y hay tres posibilidades: la primera, la capacidad -como dicen los empresarios vascos- de que el Gobierno Vasco tenga capacidad de establecer su propio régimen de

bonificaciones, absolutamente inconstitucional; segunda posibilidad, que establezca su propio régimen de bonificaciones y que después liquide sobre la base del Régimen General, también inconstitucional, sobre la base de lo que dice el Tribunal Constitucional; y tercero -la única que sería constitucional-, es que lo que se transfiera simplemente es la transferencia de las liquidaciones, que es que entonces sí estaríamos hablando de una transferencia constitucional, transferencia exclusiva de las liquidaciones.

Es decir, las bonificaciones todos sabemos cómo funcionan, es un dinero que se ahorra el empresario, bien sea por formación, bien sea por contratación; ese dinero que no recibe la Seguridad Social se lo compensa el Estado. Si de lo que estamos hablando es de que simplemente el Estado se lo transfiera a un Gobierno Autónomo y después el Gobierno Autónomo se lo transfiera a la Seguridad Social, estamos hablando de una competencia que puede entender usted que es meramente de gestión o meramente de despacho; pero en ningún caso se compeadece con las palabras del señor Urkullu, con aquello que está reclamando el Gobierno Vasco desde el año mil novecientos setenta y ocho y no se le ha concedido, ni mucho menos con las palabras referidas por parte del Presidente de los empresarios vascos.

Por lo tanto, señor Ramos, lo que nosotros le estamos pidiendo -y voy concluyendo, señora Presidente- es, sencillamente, que, efectivamente, ad cautelam, exijamos del Gobierno de España que, ante una nueva amenaza de quiebra de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad, actúe con lealtad a la Constitución y con lealtad también a los intereses de Castilla y León; eso sí, actuando, por supuesto, de forma cautelar.

Ojalá, ojalá tengamos que reconocer aquí que el Gobierno de España, por una vez, ha sido leal a los intereses de Castilla y León y, por una vez, ha defendido los intereses generales de todos los españoles. Por supuesto no tendríamos ningún problema en hacerlo. Pero, desgraciadamente, señor Ramos, sus antecedentes, los antecedentes de un Gobierno en declive, nos hacen pensar lo contrario.

Por eso, señor Ramos, lamento mucho que, una vez más, ustedes, cuando se ha puesto en una balanza los intereses de Castilla y León con los intereses de su partido, haya pesado, una vez más, desgraciadamente, los intereses de su partido. Señor Ramos, le recuerdo, estamos aquí, usted y yo, para defender a Castilla y León, no para defender a ningún Gobierno de España. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De la Hoz. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1339

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1339, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para la ampliación de las competencias transferidas en materia de políticas activas de empleo y bonificaciones de cuotas empresariales"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Artículo 71.1.3.º del Estatuto atribuye a la... reconoce a la Comunidad competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad Social, exceptuando el régimen económico y respetando los principios de unidad económica patrimonial de la Seguridad Social. El Artículo 76 reconoce a la Comunidad competencias de ejecución en materia de políticas activas de ocupación. Y el Artículo 77, con mucha ambición de autogobierno, es una puerta abierta a competencias nuevas no contempladas expresamente en el Estatuto y, en todo caso, a aquellas que el Estado reserve o atribuya a otras Comunidades Autónomas.

En función del compromiso con estos principios estatutarios, el Partido Socialista de Castilla y León... perdón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy aquí una propuesta positiva, una propuesta que mejora el autogobierno en una materia que es la principal preocupación de los ciudadanos y que debe ser nuestra principal preocupación, el empleo. Se trata, únicamente, de ser más eficientes en la gestión de las políticas activas de empleo, incluyendo la gestión de las bonificaciones empresariales a la Seguridad Social por contratación y por formación, como aquí se ha dicho.

Sin duda, hay que hacer un importante ejercicio de reflexión colectiva y de profundas reformas en España de las políticas activas de empleo, mediante el diálogo entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales, como ya ha anunciado el Presidente del Gobierno.

Pero ahora se trata de que una gestión de proximidad, que incorpore el conjunto de las políticas activas de empleo, pueda mover una mayor implicación de los organismos gestores de las políticas activas de la Comunidad Autónoma en la promoción y en la difusión de los incentivos estatales. El hecho de que los organismos gestores de las políticas activas de empleo de Castilla y León se desentiendan de la promoción y difusión de las bonificaciones estatales puede estar haciéndonos perder oportunidades por falta de conocimiento de estas bonificaciones, y, de hecho, nos está haciendo perder oportu-

nidades de una manera especial en algunas líneas muy generosas de incentivo poco utilizadas en esta Comunidad Autónoma.

También es verdad que una falta de implicación de los gestores de las políticas activas de empleo está generando una falta de implicación de los propios trabajadores en el ofrecimiento de los incentivos que les son aplicables.

Proponemos, por tanto, aprovechar esta oportunidad para impulsar una mejora en la eficiencia de las políticas públicas de empleo en Castilla y León. Proponemos la mejora del autogobierno, sin poner en riesgo los intereses de la Comunidad ni prejuzgar los contenidos exactos del acuerdo de transferencias, porque el procedimiento de transferencias es un procedimiento garantista en el que la Comisión Mixta -en la que estamos usted y yo, señor... señor De la Hoz-, sin duda, va a defender los intereses de la Comunidad en un asunto de singular trascendencia, las políticas activas de empleo.

Y como demuestra el proceso de negociación de la Justicia o de la... abierto desde el año dos mil dos, o el de la Sanidad Penitenciaria, desde hace menos años, la Comisión Mixta de Transferencias tendrá mucho tiempo, si lo necesita, para trabajar, para estudiar, para pensar y para decidir, pero siempre partiendo del reconocimiento de la presunción de legalidad del Gobierno de España y de su buena fe a la hora de abrir este proceso de transferencias, pensando en el problema de España, insisto, en el empleo.

Una propuesta ambiciosa con el autogobierno, como el Estatuto... como nuestro Estatuto de Autonomía, una propuesta ambiciosa a favor del empleo, una propuesta que parte de la confianza en los órganos que nos representan en las relaciones con el Estado en materia de transferencias.

En nuestra opinión, es mucha cobardía no atreverse hoy al pleno ejercicio de las competencias en materia de políticas activas de empleo, por si acaso el contenido de la letra pequeña no nos es favorable en aquella o en esta matización. ¿Acaso cuando han pedido ustedes con fruición la transferencia del agua conocían de antemano el contenido del acuerdo que perseguían, o es que perseguían objetivos inconfesables? ¿La prudencia a la que aluden en la petición de esa transferencia es virtud o es, simplemente, cobardía? Digan que no se atreven a asumir en plenitud las competencias en materia de políticas activas de empleo. Digan que ante cualquier dificultad quieren seguir eludiendo sus responsabilidades y buscando culpables en el Gobierno de España. Digan que ustedes a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos no les presentan cara. De lo contrario, cuando se abre una puerta, aprovechemos la oportunidad, como pretenden hacerlo otras Comunidades Autónomas -como Cataluña,

como Andalucía, como Valencia. ¿Creen ustedes que esas Comunidades Autónomas no defienden el interés general de su ciudadanía? ¿Cree que a esas Comunidades Autónomas no les importa la ruptura de la caja única de... de la Seguridad Social? Señorías, hay otras Comunidades Autónomas interesadas, y las que he citado no van a ser las últimas.

Tengan una cosa clara: la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista no afecta a la unidad económico-patrimonial de la Seguridad Social ni a los principios en que se asienta; permite cerrar el mapa competencial de traspasos a Castilla y León en los ámbitos sociales; no implica ningún aumento del gasto... perdón, no implica ningún aumento de gasto ni la Seguridad Social sufrirá ninguna incidencia económica; permite una mayor eficiencia en la gestión de las políticas activas al contemplar una gestión integral de las mismas por parte de la Comunidad Autónoma.

Es verdad, tengo que reconocerlo, que nuestra propuesta tiene un punto débil...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que es... (Muchas gracias, señora Presidenta. Termino). Insisto, creo que es verdad que nuestra propuesta tiene un punto débil, que es que a mediados del próximo año la gestión del conjunto de las políticas activas de empleo de Castilla y León va a estar en sus manos, y nosotros no tenemos mayor confianza en su capacidad de gestión que en la que en esta materia tienen ustedes mismos. Ninguna. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias... gracias, Presidenta. Señor Ramos, hombre, falta un año para las elecciones, no las dé usted por perdidas, no las dé usted por perdidas.

Mire, habla usted de eficiencia. Mire, ¿sabes cuál es... sabe cuál es la mejor forma de ser más eficiente en políti... en la gestión de políticas activas de empleo? Contar con más recursos. El Partido... el Gobierno Vasco va a contar con 3.200 euros por parado; en Castilla y León contamos con 850 euros por parado. ¿Quién va a ser más eficaz en la lucha contra el desempleo, el Gobierno Vasco o el Gobierno de Castilla y León? ¿A quién va a conceder más recursos el Gobierno de España, a los vascos o a los castellanos y leoneses? ¿Quién va a tener un mejor trato por parte de la... [murmillos] ... de las Administraciones Públicas, los vascos... los parados

vascos, que van a recibir 3.200 euros, o los parados de Castilla y León, que van a recibir 850?

De esto es de lo que estamos hablando, señor Ramos. De esto es de lo que estamos hablando, señor Ramos: de los parados, de los parados; de la lacra que tiene esta sociedad, el paro, y de como... y de como el Gobierno de España, en vez de plantear unos Presupuestos Generales del Estado hablando de cómo luchar contra el desempleo, plantea una negociación de los Presupuestos Generales del Estado basada única y exclusivamente en cómo sacarlos adelante, cueste lo que cueste. Y, en este caso, nos cuesta a los castellanos y leoneses un trato de favor, una vez más, en beneficio de los vascos y en perjuicio de los castellanos y leoneses.

Va a ser muy difícil... [aplausos] ... va a ser muy difícil, señor Ramos, que usted explique... que usted explique en Miranda de Ebro -que puede ser, que puede ocurrir- que las bonificaciones de las empresas que están en Vitoria sean distintas de las bonificaciones de las empresas que hay en Miranda de Ebro... [murmillos] ... porque sus propios argumentos, señor Ramos, sus propios argumentos quiebran el principio de caja única. Ha dicho usted -y leo textualmente-: "Necesitamos tener la posibilidad de adaptar las bonificaciones a nuestras necesidades". Eso, señor Ramos, es romper el principio de caja única, lo piense usted como lo piense, lo diga usted como lo diga. Adaptar, es decir, desarrollar capacidad normativa para establecer bonificaciones distintas en distintos puntos de España, es quebrar el principio de caja única, señor Ramos. Y eso no lo queremos en Castilla y León. Desde luego, no queremos una transferencia -en ningún caso- que suponga una quiebra de los principios de igualdad y de solidaridad entre... y solidaridad interterritorial. Es decir, que aquello que estamos exigiendo siempre al Gobierno de España, por supuesto lo exigimos también para... para nosotros.

Pero mire, señor Ramos, lo que nosotros venimos a pedir es prudencia; prudencia en un momento como este, porque hay gente que no ha sido prudente en esta materia. Evidentemente, no han sido prudente aquellos que, sin saber de qué estábamos hablando, se han lanzado a decir que esto es absolutamente legítimo, que esto es absolutamente bueno, y que, por supuesto, no se quiebra el principio de caja única (algunos de los cuales ni siquiera sabían de qué va el principio de caja única de la Seguridad Social). [Murmillos]. Algunos han solicitado la transferencia... Le rogaría, señora Redondo, que me dejase terminar; luego, si quiere usted, comentamos fuera lo que usted quiera, pero déjeme terminar, por favor.

Mire... mire, señor.. señor Ramos, es evidente, es evidente que, en una transferencia como esta, o en una situación como en la que nos encontramos, algunos pueden llegar a tiempo, y otros pueden llegar tarde y mal. Llegan tarde y mal aquellos que se lanzan a exigir una

competencia que desconocen, cuyos términos concretos desconocen, cuya letra pequeña desconocen. Y no es que... y no... no cuadra, señor Ramos, que usted me venga a hablar aquí en positivo. Casualmente, me viene a hablar usted en positivo una semana después de que el Partido Nacionalista Vasco haga un pacto con el... con el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso en materia de políticas activas de empleo. Le ha venido ahora... como al señor Zarrías, que el otro día dijo: "No, cualquiera puede pedirlo". Coño, si usted ha sido Consejero del Gobierno de Andalucía, ¿por qué no lo ha pedido usted?, y ahora dice a los demás que lo pidan. Hombre, no tienes ningún sentido, señor Ramos.

Mire, nosotros lo que queremos marcar claramente son los pasos, los pasos que creo que una Administración responsable debe asumir: primero, recibir información, que es lo que le estamos exigiendo al Gobierno de España; recibir información sobre de qué materia estamos hablando, de qué tipo de... de materia se quiere transferir; de qué estamos hablando cuando hablan de bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social. En segundo lugar, analizar si eso que se quiere transferir es plenamente constitucional. En tercer lugar, si es respetuoso con los principios de caja única; después, analizar, si es así, si es beneficioso para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, si quiebra el principio de caja única, desde luego, recurrir de inconstitucionalidad; pero, si no lo quiebra, analizar si es beneficioso para Castilla y León. Y, en cuarto lugar, plantear, en su caso, la posible negociación de la transferencia.

Por eso, señor Ramos, antes de que nosotros deba... estemos debatiendo aquí esta materia, el Gobierno de Castilla y León ha remitido una carta al Gobierno de España en la que le pide precisamente esto: que se reúna la Comisión de Cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para: en primer lugar, recibir información sobre la posible transferencia a otras Comunidades Autónomas de... de las cuotas de la Seguridad... de las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social, y, en general, de las políticas activas de empleo; en segundo lugar, analizar su constitucionalidad; y en tercer lugar, analizar si es beneficioso para Castilla y León, y, en su caso, iniciar el proceso de negociación.

Eso es lo que le invito a hacer ahora, que es ser prudente, señor Ramos. No lanzarse a solicitar una competencia que ni sabemos si es constitucional, y ni sabemos siquiera si va a beneficiar o no a Castilla y León. Usted, como siempre, da por supuesto todo lo que le dice el Gobierno de España; usted da por supuesto todo lo que le dice Ferraz. Pero, señor Ramos, hay que ser prudente, hay que ser cauteloso; y, desde luego, lo que en política se valora no son las ocurrencias de última hora, sino el trabajo diario, el trabajo de todos y cada uno de los miembros de este Gobierno, que pelean, que trabajan diariamente por los intereses de Castilla y León y por esos parados

a los cuales usted... a ustedes, desgraciadamente, les interesan más bien poco. Muy bien... muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón, por el Grupo Proponente.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, al parecer, hay Comunidades Autónomas que tienen mejores... mejores equipos que nosotros para valorar esta situación. ¿O es que creen ustedes que el señor Camps está pidiendo esta transferencia sin hacer ninguna valoración por parte de su equipo? *[Aplausos]*. Porque la ha pedido y la ha reti... y reiterado en el debate más solemne, que es el de política general, que se puede celebrar en una Cámara.

Pero, Señorías, ¿o sea que ustedes me dicen que no conocen el contenido del texto del acuerdo, que no conocen cuál es la letra pequeña, y está haciendo cálculos económicos sobre lo que... la cantidad de dinero que se dispondrá para un parado en el País Vasco o para un parado en la Comunidad de Castilla y León? ¿Conocen o no conocen los... los términos del acuerdo? Pero, señor De la Hoz, usted y yo, en la Comisión Mixta de Transferencias, ¿íbamos a permitir que eso ocurriera? Yo no, desde luego. ¿Usted? ¿Íbamos a permitir que eso ocurriera?

Mire, cuando después de haber firmado un modelo de financiación hace muy pocos meses -usted y yo también, y la propia Consejera de Hacienda-, y decir ahora que no sabe qué es lo que firmaron, que firmaron por coacción, que firmaron... si acaba de decir aquí que no se sabe lo que se firmó cuando se firmó el modelo de financiación autonómica, después de tener tiempo suficiente para estudiar la letra grande y la letra pequeña... ¿Ahora me viene usted aquí poniendo cifras sobre la mesa cuando se desconoce absolutamente todo? Yo creo que los términos de la prudencia pasan, fundamentalmente, por el respeto a la presunción del principio de... de legalidad, y por el respeto a la buena fe en las relaciones entre las Administraciones. Esto es fundamental en el Estado de las Autonomías.

Ayer, nos ha satisfecho conocer, por boca del Presidente de la Junta, que se han dirigido ustedes al Gobierno de España para instar los detalles de este acuerdo, cuya formalización entre el Estado y la Comunidad Autónoma, por otra parte, aún no se ha producido, como bien saben. Como no conocemos la carta, no sabemos si han... si han mostrado o no su interés por la transferencia, en coincidencia con la voluntad de este Grupo, o si simplemente expresan sus suspicacias por el acuerdo y se limitan a poner en cuestión la constitucionalidad de una decisión del Gobierno de España, negándole ese reconocimiento del principio de legalidad. No sabemos,

en definitiva, si se han dirigido al Gobierno de España para que sí o para que no. Porque ayer el Presidente de la Junta calificó esta negociación como "una juerga", y este no es el lenguaje de respeto que permite el funcionamiento de un órgano de cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma, este no era el... no era el espíritu del Estatuto cuando se planteaba esta cuestión. Ni es el lenguaje que se espera de un gobernante con responsabilidades en políticas activas de empleo, cuando se habla de la posibilidad de mejorar su capacidad para incrementar la empleabilidad de quienes buscan empleo en nuestra Comunidad Autónoma, o de estimular la economía social y el empleo en las empresas, mediante incentivos y bonificaciones.

Se nos ha dicho una obviedad, señor De la Hoz: que si son constitucionales -poniéndolo en cuestión- y se valoran positivamente para Castilla y León -ya veremos con qué criterios lo valoran-, pues que se aceptarán. Habrá que pedir las, habrá que pedir las primero para aceptarlas; se aceptarán. Y que si se juzgan anticonstitucionales y lesivas para Castilla y León, se recurrirán. ¡Hombre!, ¡faltaría más!, faltaría más que no estuviéramos a la defensa del interés general de esta Comunidad; ¡qué menos!, ¡qué menos, Señorías!

Mire, usted ha hecho reiteradas referencias a nuestra Constitución, pero ninguna a nuestro Estatuto, que yo creo que ambos forman parte del bloque constitucional. Sabe usted que nosotros tenemos competencias de ejecución y de desarrollo normativo en materia de Seguridad Social, siempre respetando... exceptuando el régimen económico, y respetando esos principios a los que nos hemos referido. Y tenemos competencias de ejecución en materia de políticas activas de... de ocupación. Señor De la Hoz, siento no haber traído aquí una caja, un bote o una boina, para haberle demostrado a usted, poniendo los euros de uno en uno, cómo da igual que en ese bote los euros los incorpore el Estado como compensación de las bonificaciones, o que los incorporen las Comunidades Autónomas. [Aplausos]. ¡Hombre, yo creo que la cosa es muy sencilla!

Señorías, nosotros nos ratificamos en el contenido exacto de nuestra proposición no de ley; lo cual no prejuzga la posibilidad de que se abra un diálogo en esta materia, entre los Grupos, para poder llegar a un acuerdo, en términos, por supuesto, de respeto de la... de respeto a las leyes, y en términos, por supuesto, de... de respeto del principio de presunción de legalidad en la actuación de todas las Administraciones Públicas: de la Junta de Castilla y León y también del Estado.

Nosotros nos ratificamos en el contenido de nuestra proposición no de ley porque es coherente con la ambición de autogobierno del Estatuto, porque contempla... completa las transferencias en materia de políticas activas de empleo y en materia social. Es por ello oportuna y... y

pertinente en unos momentos difíciles para los desempleados, que necesitan apoyo para mantener y adaptar sus competencias profesionales y para acceder al empleo, y para los necesi... los empresarios que necesitan -insisto- ayudas e incentivos bien articulados y coherentes, y bien servidos con políticas activas de difusión y de información muy personalizadas para transformar el crecimiento y las expectativas de negocio en empleo. Y uno de los más importantes y eficaces son las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social. Nuestra proposición no de ley plantea nuevos retos de eficiencia a los gestores de las políticas activas de empleo cuando más falta hace, y no pone en riesgo el interés de la Comunidad por cuanto no dudamos de la defensa del interés general por parte de la Comisión Mixta de Transferencias. Y esto, señor De la Hoz, será responsabilidad suya y mía, además del resto de los miembros, que no dudo de que van a tener en su cabeza y en su actuación el interés general de esta Comunidad, como nosotros mismos. Muchas gracias. [Aplausos].

#### Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Vamos a someter a votación las proposiciones no de ley... no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren ahora las puertas.

#### PNL 1334

Sometemos en primer lugar a votación la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista número 1334, relativa a la realización y finalización de obras de la Junta de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 1334.

#### PNL 1336

Votamos ahora la 1336, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración de la estructura político-administrativa. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1336.

#### PNL 1337

Votamos ahora la 1337, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia del anticipo correspondiente a la totalidad de los fondos y recursos adicionales previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 1337.

**PNL 1338**

Votamos ahora la 1338, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia de la gestión de política activa de empleo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1338.

**PNL 1339**

Y ahora votamos la 1339, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para la ampliación de las competencias transferidas en materia de políticas activas de empleo y bonificaciones de cuotas empresariales. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1339. Gracias, Señorías.

Ahora ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, último punto del Orden del Día. Es el quinto.

**PL 37**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señorías, muy brevemente, pero no quiero perder la ocasión, en primer lugar, para saludar a los representantes de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León, que se encuentran hoy aquí presentes en estas Cortes para asistir, precisamente, a la aprobación de la Ley de la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales en Castilla y León. Mi agradecimiento y mi felicitación para todos ellos. Son, desde luego, un ejemplo magnífico de la fortaleza y del vigor de la sociedad civil de Castilla y León, de que las personas de esta tierra, tanto de forma individual como de forma colectiva, hacen posible que Castilla y León merezca la pena.

Y ha sido, precisamente, esta asociación la que solicitó la creación del Colegio Profesional, que el Gobierno Regional acogió e impulsó, dado que se cumplen todos los requisitos que estimamos pertinentes.

Se trata, desde luego, de una profesión titulada, de una profesión regulada y, además, tiene un evidente interés

público, como es la protección de la salud. Permítanme también, por ello, que les exprese mi reconocimiento por las tareas que realizan y que desempeñan en beneficio de la salud de los ciudadanos de Castilla y León y de otros ciudadanos que, no siendo de Castilla y León, nos acompañan en esta tierra.

Animo desde aquí a todos los promotores del Colegio a que lleven a cabo con la mayor diligencia y rapidez posible todas las acciones para la efectiva constitución del mismo, que, además, consideramos que va a redundar en beneficio no solo de las personas sino del conjunto de la sociedad de Castilla y León. Y como me consta que todos los pasos que se han dado hasta ahora han sido, no solo rápidos, sino que, además, han sido efectivos, les felicito por su buena disposición.

Finalmente, reiterar el compromiso de este Gobierno Regional con los profesionales que desempeñan sus funciones en el ámbito de Castilla y León y también con los colegios profesionales en los que se organizan, con la convicción de que esta organización de colegios profesionales se traduce en un mejor servicio y también en una mayor protección de los intereses de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, les felicito al trabajo que han realizado Sus Señorías, y también solicito el voto favorable para este Proyecto de Ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Al no subsistir enmiendas, procedemos a someter directamente a votación el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, procedemos a someter la votación este Proyecto. Y, a continuación, habrá un turno de explicación de votos de cinco minutos para los Grupos. Primero -es la diferencia- votamos y después procederíamos a la explicación de voto. Muchas gracias.

**Votación PL 37**

Procedemos a someter a votación los Artículos 1 a 5, la Disposición Adicional, las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título de este Proyecto de Ley. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León.

Si algún Grupo de los que no ha intervenido desea consumir un turno de explicación de voto por cinco minutos... Entiendo que sí. Tiene la palabra, en ese caso, para la explicación de voto, en nombre del Grupo Parla-

mentario Socialista, doña Rosario Gómez del Pulgar. *[Murmullos]*. Puede empezar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Ya se sabe el voto que va a tener nuestro Grupo Parlamentario, pero, bueno, sí que nos gustaría intervenir en este periodo... en este... en este turno de explicación.

Y, bueno, nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a Castilla y León las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado en materia de colegios profesionales. Y, según la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León, la creación de Colegios Profesionales se realizará por ley, en estas Cortes, y mediante petición mayoritaria y fehacientemente expresada de los profesionales interesados.

La Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León, APTOCYL -a la cual aprovecho para dar una cálida bienvenida a estas Cortes-, solicitó la creación del Colegio, abriéndose la consiguiente tramitación administrativa de cara a comprobar que se cumplieran los requisitos exigidos para su creación.

Se dan, por tanto, en este caso concreto, los siguientes supuestos: solicitud expresa de los profesionales manifestando su voluntad de constituirse en colegio profesional; cumplimiento de los requisitos exigidos; y concurrencia de motivos de interés público para su creación. La propia Ley se expresa en estos términos en su Exposición de Motivos, que dice: "Teniendo en cuenta la consideración de la profesión de terapeuta ocupacional como una profesión titulada y regulada (...) y que concurren motivos de interés público, pues, entre otros, el ejercicio de la profesión afecta a la salud de las personas, y se requiere de un adecuado desarrollo de la ordenación profesional que esté al servicio del interés y la salud del ciudadano y de la sociedad en general, se procede, mediante la presente Ley, a la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León, que dote al colectivo de una organización adecuada, defienda los intereses de los profesionales que lo integren y que, al mismo tiempo, sirva eficazmente a los intereses generales de la sociedad castellana y leonesa".

La presente Ley es de características similares a la de otras Comunidades Autónomas que ya habían creado en su ámbito de competencia Colegios Profesionales de Terapeutas Ocupacionales. Es una ley sencilla, no en cuanto a su indubitada importancia, sino en... en cuanto a que consta de cinco artículos.

Nuestro Grupo presentó dos enmiendas que suponían una mejora, más de carácter formal que de cambio de contenido, que fueron aceptadas en periodo de Ponencia por el Grupo Popular.

Por otro lado, hemos mantenido, durante la tramitación de la Ley, conversaciones con los profesionales afectados, a través de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales, quienes, en todo momento, nos han manifestado expresamente su elevado interés por la puesta en marcha de esta Ley y su conformidad con el articulado en los términos previstos. De acuerdo a esto, se está plasmando la voluntad de la Asociación y dotándola de personalidad jurídica que permita un mejor cumplimiento de sus fines a los terapeutas ocupacionales en nuestra Comunidad, en aras de un mejor servicio de cara al interés y salud del ciudadano.

Hoy, nos disponemos a dar un paso importante en la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León. Culmina, por tanto, un proceso que empezó en el año dos mil ocho con la petición, por parte de APTOCYL, para la creación del Colegio. Sin embargo, los profesionales saben que esto no hace más que empezar; les corresponde a ustedes, una vez aprobada la Ley, la puesta en marcha definitiva del Colegio, teniendo como fines, entre otros, la defensa de los intereses profesionales de los futuros colegiados, así como la... la protección de los intereses de los usuarios de los servicios de sus colegiados.

Somos conscientes de que, a pesar de la encomiable tarea social y sanitaria que desarrollan, son muchas las cuestiones mejorables a las que se enfrentan -y bien conocen- en el ejercicio diario de su profesión, por lo que me consta que... que utilizarán la herramienta que hoy las Cortes se dispone a aprobar -que, bueno, en este caso, ya ha quedado definitivamente aprobada, y todos nos congratulamos- para no cejar en vuestras futuras reivindicaciones.

Y ya para concluir, y sin nada más que decir, desear, por parte de nuestro Grupo, una buena andadura en esta próxima etapa colegial a los terapeutas ocupacionales en nuestra Comunidad. Y ya sin más, Presidente. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Así mismo, para un turno de explicación de voto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero, en primer lugar, saludar a la Presidenta y miembros de la Junta Directiva de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León, que han acudido a esta Cámara para asistir al debate del Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de esta especialidad.

Aprovecho su presencia para unirme al Consejero en el reconocimiento que a todos nos merece las tareas de este... que este colectivo viene desarrollando en beneficio de nuestra sociedad. Unas tareas relacionadas con la autonomía personal, la calidad de vida, la igualdad, la integración social y la protección de la salud.

Es una profesión que mantiene y restaura el estado físico, psíquico y social de la persona que ha sufrido alguna disfunción, y procura su máxima independencia en sus actividades de la vida diaria, trabajo y tiempo libre. Todo ello justifica plenamente el interés público que debe presidir la creación de un colegio profesional.

Por ello, y dado que se han cumplido el resto de requisitos y trámites preceptivos, el Grupo Parlamentario Popular hemos votado afirmativamente este Proyecto de Ley, y agradece la disposición del Gobierno Regional que ha traído a estas Cortes este Proyecto de Ley, recogiendo el interés, podemos decir, unánime, de esta profesión de los terapeutas ocupacionales en constituirse en colegio profesional.

Aplaudimos las razones que han movido a los promotores de esta iniciativa, que no se ciñen a la mera defensa de los intereses profesionales de los colegiados. Se extienden, por el contrario, a la protección de los intereses generales, a la colaboración con las Administraciones Públicas de la Región, a la canalización de las quejas de los ciudadanos o de la exigencia de responsabilidades a los propios profesionales. En otras palabras, entendemos que la filosofía de este Proyecto va más allá del discurso puramente corporativo de los profesionales.

Señorías, estamos ante un nuevo paso de lo que viene siendo la política del Gobierno Regional de Castilla y León en apoyo de los colegios profesionales y de las profesiones tituladas en esta Comunidad Autónoma, en el marco de la competencia que recoge el Artículo 71.1.14.º de nuestro Estatuto de Autonomía, y conforme al cauce establecido en la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León. Una política que desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos, orientada a dotar a estas profesiones de una organización adecuada, que compatibilice los intereses de los ciudadanos con los intereses de los colegiados, tratando de mejorar la protección de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.

Muy brevemente, y en cuanto al contenido de la Ley, se trata de una ley sencilla, con pocos artículos, similar a otras anteriores que han regulado la creación de consejos y colegios profesionales en esta Comunidad Autónoma.

El acuerdo entre los Grupos Políticos de esta Cámara, en cuanto a este contenido, ha sido prácticamente completo. Se han debatido en Ponencia y Comisión dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que hemos votado a favor, y que se refieren a cuestiones meramente procedimentales y afectan a la Disposición Transitoria Primera, que regula la composición y el funcionamiento de la Comisión Gestora.

La primera de ellas añade una letra c), y propone que la Comisión Gestora elabore un anteproyecto de estatutos definitivos para su posterior aprobación por la Asamblea Constituyente del Colegio Profesional. Aunque podría entenderse que este anteproyecto de estatutos definitivos es el mismo al que se refiere el apartado a) de la misma Disposición Transitoria, para evitar cualquier duda, y por ser más aclaratorio, aceptaremos la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

En relación con la segunda enmienda, también referente al régimen transitorio de la Comisión Gestora, debe tenerse en cuenta que en la actualidad los dos grupos de profesionales que prestan servicios de terapeutas ocupacionales en Castilla y León son los recogidos en las letras a) y b) del Artículo 3. No obstante, y en previsión de que pudiera dilatarse en el tiempo la constitución del Colegio Profesional, lo que en la práctica entendemos que no va a ocurrir, se ha aceptado la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, e incluir también, a efectos de su representación en la Comisión Gestora, a los titulados de grado y a los titulados extranjeros.

Ya les digo que son temas que no tienen más trascendencia, dado que afectan a una Comisión Gestora que dejará paso a la Asamblea Constituyente y a los órganos directivos que en ella se acuerden. Pero en aras de una mejor redacción, y con el ánimo de lograr un consenso unánime en torno a esta Ley, han sido aceptadas por parte de nuestro Grupo.

Queremos finalmente, desde el Grupo Parlamentario Popular, desear a los promotores de esta iniciativa un feliz camino colegial lleno de éxitos, que les permita ejercer su profesión en el mejor marco posible, y que, sobre todo, vaya en beneficio de los intereses generales de la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Y no habiendo ya más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].*